

Dirección Ejecutiva de Educación Media Superior y Superior

Plan de Estudio

Licenciatura en Derecho y seguridad ciudadana

Marzo 2018





ÍNDICE

TOMO I	6
1. Introducción y antecedentes	6
2. Fundamentación académica del plan de estudios	24
3. Metodología de Diseño Curricular (Invertido)	34
4. Plan de estudios	36
A. Visión	36
B. Misión	37
C. Objetivo general	37
D. Perfil de ingreso	38
E. Perfiles intermedios	39
F. Perfil de egreso	39
G. Perfil profesional	40
H. Duración de los estudios, total de créditos y de asignaturas	41
J. Descripción de la organización del plan de estudios	42
K. Mecanismos de flexibilidad	43
L. Seriación obligatoria e indicativa	43
M. Tablas de asignaturas o módulos por semestre o año	44
N. Mapa curricular	47
O. Requisitos de ingreso	55
P. Requisitos extracurriculares y prerrequisitos	55
Q. Requisitos de permanencia	56
R. Requisitos de egreso	56
5. Evaluación y actualización del plan de estudios	57
A. Examen diagnóstico de los alumnos al ingreso	57
<i>Básicas</i>	64
<i>Extendidas</i>	64
B. Examen diagnóstico del logro de los perfiles intermedios (si es el caso)	66
C. Seguimiento de la trayectoria escolar	69
D. Evaluación de las asignaturas con alto índice de reprobación	70
E. Seguimiento del abandono escolar	71



F. Análisis del estado actual y tendencias futuras de las disciplinas que abarca el plan de estudios	72
G. Estudios sobre las características actuales y emergentes que abarca el plan de estudios	78
H. Evaluación de la docencia, investigación y vinculación	79
I. Criterios generales de los programas de superación y actualización del personal académico	80
J. Seguimiento de egresados	81
K. Mecanismos de actualización del plan de estudios	82
Lista de referencias	85



TOMO I

1. Introducción y antecedentes

Descripción del campo de conocimiento

En la actualidad estamos inmersos en cambios de orden social, político, tecnológico, económico y cultural. En este contexto las metas asignadas a la educación señalan que se deben proponer opciones formativas que respondan a las necesidades de una realidad cambiante que, por tanto, requiere de opciones integrales que den cabida a la atención desde una visión que permita comprender lo que ocurre y actuar en consecuencia, formando los profesionales que la sociedad demanda.

Hablando de seguridad ciudadana, hay que resaltar lo que la ONU señala al respecto: es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se le considera un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento.

La seguridad ciudadana no trata simplemente de la reducción de los delitos, sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz y de una educación que esté basada en los valores y el respeto por la ley y la tolerancia.

El enfoque del PNUD a la seguridad ciudadana y comunitaria trata de atender todas las causas potenciales de los delitos y de la violencia. Este enfoque multifacético ayuda a los países a incorporar las medidas de



prevención de la violencia y de control de la criminalidad, a ocuparse de una amplia gama de problemas como la falta de cohesión social, la impunidad, el tráfico de drogas, la proliferación de armas ilegales, el tráfico de seres humanos y la migración.

Como puede verse, hablar de seguridad va más allá de lo que (en lo inmediato) conocemos y sabemos, sino que supone la necesidad de plantear una estrategia que dé cuenta de la situación del país y de las estrategias para superar lo que en la cotidianidad estamos viviendo. Es grave lo que pasa; de ahí surge la necesidad de buscar ofertar al mercado profesionales que puedan hacer frente a estas situaciones.

A esto se suma lo que recientemente (el 12 diciembre 2017) Zeid Ra' ad Al Hussein, alto comisionado de la ONU pidió a México: no aprobar el proyecto de Ley de Seguridad Interior (Toribio, 2017).

Desde Ginebra, Zeid manifestó su preocupación por la eventual aprobación de la ley, misma que, dijo, es compartida por una amplia gama de instituciones, organizaciones y particulares, como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, UNICEF- México, ONU Mujeres-México, entidades de la sociedad civil y medios universitarios, entre otros.

"La aprobación de un nuevo marco legal para regular las operaciones de las fuerzas armadas en labores de seguridad ciudadana no es la respuesta adecuada. El actual proyecto legislativo podría debilitar los alicientes que tienen las autoridades civiles para asumir plenamente sus funciones como agentes encargados de hacer cumplir la ley", señaló el alto comisionado del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

"La legislación propuesta en México que prevé la participación de las fuerzas armadas en tareas de cumplimiento de la ley es un proyecto muy preocupante", declaró el mismo comisionado. (PNUD)



En un pronunciamiento sobre el tema, Zeid indicó que reconoce plenamente que México se enfrenta a un enorme problema en materia de seguridad, habida cuenta de la violencia y el temor que causan poderosas bandas de delincuencia organizada.

Sin embargo, planteó que el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados contiene varios elementos inquietantes, entre otros, el hecho de que, en determinadas circunstancias, las autoridades civiles podrían colocarse bajo el mando de las fuerzas armadas.

"La autorización para asignar a las fuerzas armadas la ejecución de tareas policiales no va acompañada de los controles y la supervisión apropiados. Además, la legislación carece de las garantías adecuadas, con arreglo a las normas internacionales de derechos humanos, contra el uso ilegítimo, arbitrario o excesivo de la fuerza", advirtió (ONU)

En ese contexto Zeid recordó que, durante la visita que realizó a México en 2015, las autoridades le dijeron que el despliegue inicial de las fuerzas armadas había sido inevitable, debido a la debilidad de algunos cuerpos policiales, y le aseguraron que estaban comprometidas a sustituir gradualmente a los efectivos militares movilizados por fuerzas de policía robustas y mejor preparadas, tanto en el plano federal como en el estatal.

En las recomendaciones que formuló al gobierno mexicano tras su visita, Zeid había hecho hincapié en la necesidad de promover una estrategia que fomentara la seguridad ciudadana, que velara porque las políticas de seguridad se aplicasen con arreglo a las normas internacionales de derechos humanos, que investigara las presuntas violaciones y garantizara la rendición de cuentas por las vulneraciones cometidas.

No obstante, el martes 5 diciembre de 2017, expuso que el proyecto de ley actual no menciona en detalle la necesidad de fortalecer los cuerpos policiales ni

contiene una estrategia de salida gradual para poner fin al uso de las fuerzas armadas en tareas de policía.

Sin duda, el escenario que tenemos hoy en día no es nada positivo, por el contrario, se visualiza a corto y largo plazo con mayor dificultad; por ello es necesario que, desde la academia, se pongan manos a la obra, se atienda esta situación desde una estrategia clara y comprometida, y que puede dar resultados sostenibles en el tiempo, en este particular caso: promover la creación de una profesión que puede atender a lo antes descrito.

La Licenciatura de Derecho y Seguridad Ciudadana surge en un momento en que se hace necesaria una profesión que tenga una mirada integral de los problemas. México vive en la actualidad un sinnúmero de problemáticas psicosociales derivadas de las dinámicas que en la sociedad se gestan.

La sociedad, en la actualidad, se está distinguiendo por altos índices de violencia y un sistema jurídico que no alcanza a dar la respuesta que se requiere para que las sociedades vivan en condiciones armónicas; ejemplo de esto son las cifras que al respecto señalan que de enero a septiembre del año en curso se han dado en el país 18,505 casos de homicidio doloso, 23% más que en 2016 (aunque no necesariamente son cifras reales debido a los casos que no se reportan) (Angel, 2018). Suben los homicidios, las venganzas entre carteles, etcétera: situaciones que no se van a superar con la militarización, y sí probablemente con la educación y con un nuevo modelo educativo como, en este caso, la Licenciatura en Derecho y Seguridad Ciudadana (Toribio, 2017).

Estos elementos por sí mismos tendrían que justificar una profesión que de origen se plantea diferente a lo que existe hoy en la oferta académica, sólo una institución está ofreciendo una carrera similar a esta, y se señala similar en función con una marcada tendencia a la seguridad más que al derecho.

El Centro de Estudios Superiores de la Ciudad de México plantea la necesidad de ofrecer programas académicos que, con base en estudios realizados sobre los



requerimientos sociales, dé respuesta a las carencias y necesidades de atención que existen hoy en el país. Para ello propone esta Licenciatura que pretende formar profesionistas con conocimientos científico-metodológicos y capacidad multi, inter y transdisciplinaria en derecho y seguridad ciudadana, con amplio conocimiento en el contexto nacional e internacional, que les permita abordar, intervenir y evaluar los fenómenos sociales del país de forma estratégica y operativa en el marco de la ética y la legalidad, desarrollando alternativas de solución para la toma de decisiones a problemáticas relativas a la seguridad ciudadana del mundo contemporáneo y las que les demande su práctica profesional.

Se busca formar un profesionista que realmente se distinga por la forma de abordar las situaciones de conflicto, por ser sensible a las necesidades sociales y comprometido con la causa que le toca atender.

Su espacio de desarrollo se ubica en cargos de alto nivel en las organizaciones de procuración de justicia y de seguridad en el ámbito público o privado y de investigación, adicionalmente a las Organizaciones de la Sociedad Civil que hoy se dedican a asesorar a la población.

El Licenciado en Derecho y Seguridad Ciudadana está preparado para insertarse activamente en niveles directivo (gerencia ejecutiva) y de gerencia (gerencia funcional), ya que cuenta con el bagaje conceptual suficiente para hacer frente a la problemática, antes de que se presente (nivel preventivo) y hasta el nivel de atención.

La Licenciatura en Derecho y Seguridad Ciudadana está situada en un momento crucial de la vida del país, nuevas formas de atender las situaciones legales están provocando que no se llegue a la solución esperada desde la óptica de quienes viven los procesos jurídicos, de una sociedad que está ávida de que se solucionen los problemas y parece que, desde su precepción, no está siendo así.



En antaño, hablar de Derecho suponía acercarnos a dos conceptos principales: defender y litigar; eran estas las banderas que enarbolaron los abogados; sin embargo, hoy en día, con los nuevos procesos orales, se cuestionan estas palabras porque de alguna manera no están respondiendo a lo esperado.

En la actualidad estos grandes cambios, que trastocan las formas de vivir el Derecho, obligan a los profesionales de esta área a demostrar otras aptitudes, destrezas que resulten innovadores para la mejor resolución de conflictos, la mediación y negociación deben prevalecer en los principios de acercamiento a las situaciones de conflicto.

Al respecto Jimmy Márquez Moreno señala que el profesional del derecho se enfrenta hoy a los avances científicos y tecnológicos de una sociedad moderna: "Debe ser portador de un soporte de conocimientos actualizados, además de hábil en la gesta de estrategias y mecanismos que brinden la solución adecuada y oportuna a las personas. Al mismo tiempo, debe desarrollar competencias complementarias, como el dominio de idiomas extranjeros y el manejo de herramientas tecnológicas" (Trome, 2016).

A esta importante labor del profesional del derecho, hoy en día, en aras de favorecer el surgimiento de carreras que respondan a las demandas de la sociedad, se propone que con una visión más integral subsuma a lo anterior la seguridad ciudadana que supone poner a disposición de la sociedad un marco profesional de apoyo a la protección de los bienes y derechos fundamentales de las comunidades y las personas que la integran.

Nuevos cambios se están viviendo, de ahí la necesidad de modernizar las intervenciones para que, más allá de responder a las demandas con una perspectiva univoca, se coadyuve a la integración de profesiones que, de manera holística, multi y transdisciplinaria, atiendan las situaciones de inseguridad que actualmente viven las distintas regiones del planeta.



La sociedad demanda en este momento a un profesional con actitud de servicio y ética que se exprese de manera clara, abierta y directa con quien lo contrata, que se convierta en el aliado necesario para llevar los casos a buen o al mejor término según se requiera.

Una de sus tareas importantes será propiciar estrategias que favorezcan que la sociedad se asuma responsable y participe de sus propios procesos de convivencia armónica a fin de evitar, en lo posible, llegar a procesos legales; el fin de la sociedad debe, en este sentido y propiciado por este profesional, tratar de cultivar relaciones que nutran y que fomenten las interrelaciones desde el marco de la convivencia positiva en lugar de llegar al proceso legal. Si bien es cierto que estamos viviendo una situación de caos, por ello se hace necesario que todos nos asumamos corresponsables de modificar lo que hoy se vive si no queremos que ello desemboque en una situación inmanejable.

Por otro lado, la globalización promueve nuevas formas de organización y funcionamiento, lo que hace necesario que el surgimiento de nuevas carreras que respondan a lo que hoy se demanda se coloque a la vanguardia de las tendencias que hoy en día están presentes; carreras que respondan de manera clara a las demandas sociales a través de nuevas formas de intervención y actuación frente a las situaciones de la cotidianidad.

A través de esta carrera se busca un profesional con las siguientes competencias:

- Capacidad para entender, manejar y aplicar los conocimientos teóricos y prácticos del derecho y la seguridad ciudadana, en la resolución de los problemas de la inseguridad, tanto a nivel nacional como internacional.
- Capacidad de asesoramiento y creación de enunciados legislativos en materia de derecho y seguridad ciudadana.
- Adquisición de un saber complejo, interdisciplinario que le permite resolver de forma más eficiente los problemas prototípicos del derecho y de la seguridad ciudadana.

- Capacidad para conducir equipos de trabajo en materia de derecho y seguridad ciudadana.
- Capacidad de asesoramiento y consultoría en materia de derecho y seguridad ciudadana.
- Capacidad para ejercer el litigio profesional.
- Capacidad para emplear en todo momento la ética y responsabilidad social en su práctica profesional.
- Capacidad de búsqueda y gestión de información relevante para emitir juicios de índole social, ética o científica.
- Capacidad de aprender autónomamente y de formación permanente al ritmo de los cambios sociales y legislativos.
- Capacidad de comunicación oportuna y eficaz.
- Capacidad para afrontar nuevas situaciones y/o problemas asertivamente.
- Manejo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como de las Tecnologías del Aprendizaje y del conocimiento.
- Capacidad de razonamiento y argumentación científica y jurídica.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Habilidades para integrar los casos de manera integral.
- Profesionalismo y responsabilidad en la atención a las situaciones.
- Compromiso para ejercer el Derecho de manera responsable.
- Análisis de la situación para la integración de la mejor estrategia de atención.

Antecedentes

Según el Foro Económico Mundial en los próximos 15 años al menos 2,000 millones de empleos desaparecerán, esta información nos debe llevar a cuestionarnos acerca de: ¿Qué es lo que debemos hacer?, ¿qué estudiar?, ¿qué se requiere en el futuro?



El INEGI señala que la tasa de desocupación es del 4.8%, lo que representa a todos aquellos que no han podido acceder a un empleo que les provea de los recursos económicos necesarios para vivir en condiciones dignas.

El mismo INEGI señala que, en la población joven, la desocupación corresponde a una tasa del 7%; complementa refiriendo que cinco jóvenes menores de 30 años con carrera universitaria carecen de empleo. Este panorama puede resultar desalentador, pero la apuesta es un mundo de grandes competencias y avances en donde se manifiesta una necesidad creciente de profesionistas que entiendan y organicen datos en forma eficiente, y que generen propuestas de solución a los grandes problemas del país como la inseguridad ciudadana, que crece día con día, y que puede resultar en una demanda importante de este profesional.

En este contexto hay profesiones que difícilmente van a desaparecer, su presencia es imprescindible dada la forma de relación y de vida de las poblaciones, una de ellas es el Derecho; sin embargo, también hay que señalar que por sí solo ya no responde a las grandes demandas de la sociedad. Ahora requiere tener otra mirada que coadyuve a la atención de las nuevas problemáticas que se gestan en las sociedades, de ahí la importancia de hablar de Derecho y seguridad ciudadana. Ello remite al empleador a ver al profesional, no como una unicidad en cuanto al conocimiento, sino más bien como una mezcla de conocimientos que le hacen competente para lo que hoy se requiere.

En el informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos se señala que “La inseguridad generada por la criminalidad y la violencia en las Américas constituye un grave problema donde está en juego la vigencia de los derechos humanos. Las políticas sobre seguridad ciudadana deben ser evaluadas desde la perspectiva del respeto y garantía de los derechos humanos. Por un lado, las obligaciones negativas de abstención y respeto y, por otro, las obligaciones positivas vinculadas a la adopción de medidas de prevención. Asimismo, la invocación efectiva de los derechos involucra obligaciones positivas y negativas en cuatro niveles: obligaciones de respetar, obligaciones de proteger,



obligaciones de asegurar y obligaciones de promover el derecho en cuestión. La obligación de respetar se define por el deber del Estado de no injerir, obstaculizar o impedir el acceso al goce de los bienes que constituyen el objeto del derecho. Las obligaciones de proteger consisten en impedir que terceros interfieran, obstaculicen o impidan el acceso a esos bienes. Las obligaciones de asegurar suponen asegurar que el titular del derecho acceda al bien cuando no puede hacerlo por sí mismo. Las obligaciones de promover se caracterizan por el deber de desarrollar condiciones para que los titulares del derecho accedan al bien" (Comision interamericana de derechos humanos, 2009).

Es en este marco donde el quehacer profesional de los egresados de la Licenciatura en Derecho y Seguridad Ciudadana es necesario. Sin duda, así como un abogado fiscal ha tenido que estudiar administración fiscal, ahora un abogado deberá fortalecer sus conocimientos alrededor de la seguridad ciudadana. Esto le abre un nuevo campo laboral y se posiciona en un quehacer que hoy se encuentra descubierto.

El fundamento que hace necesaria la presencia de la carrera de Derecho y Seguridad Ciudadana se sitúa en la solución de los siguientes problemas:

Factores económicos:

- a. La desigualdad y la exclusión social.
- b. La pobreza y la falta de empleos con salarios dignos.
- c. La migración forzada y los niveles inhumanos de vida.

Factores políticos:

- a. Cambio en la política de violencia y guerra contra la delincuencia, dando soluciones reales y a largo plazo.
- b. Corregir las políticas de gestión de las políticas públicas para hacerlas realistas para lograr de manera eficiente y eficaz la seguridad pública y ciudadana.



- c. Cambio, con la inversión que se hace en políticas de acceso a la educación y al trabajo.

Factores sociales:

- a. La crisis de valores éticos, el predominio del hedonismo, del individualismo y competencia, la pérdida de respeto de los símbolos de autoridad, la desvalorización de las instituciones —educativas, religiosas, políticas, judiciales y policiales— los fanatismos, las actitudes discriminatorias y machistas, son factores que contribuyen a la adquisición de actitudes y comportamientos violentos. Para muchos jóvenes es más fácil conseguir un arma que una beca educativa.
- b. La carencia de espacios públicos para la convivencia que sean saludables, sanos, seguros, plurales e incluyentes.
- c. La seguridad de los ciudadanos como un asunto integral y multidimensional con un tejido social positivo para todos.

Factores de desarrollo científico-tecnológico:

- a. Proponer políticas públicas para atender y fortalecer acciones encaminadas a la seguridad ciudadana con planes de trabajo que se fundamenten en resultados de investigación con enfoque de sistemas.
- b. Manejo de tecnologías de punta para prevenir y atender de manera transparente los distintos delitos.
- c. Impulsar la investigación en temas diversos que permitan desarrollar estrategias y herramientas prácticas para combatir la inseguridad.

En esta propuesta se conjugan dos campos del saber, el Derecho y la Seguridad Ciudadana lo que resulta novedoso ya que responde a la necesidad de las instituciones y también de la población de contar con un profesional que atienda con ética y respete los derechos humanos de todas las personas.



Esta licenciatura está dirigida a los jóvenes de la Ciudad de México (65%) que, además de un espacio para estudiar (sólo el 17% de los aspirantes a la educación superior pueden acceder a ella), están interesados en prepararse para atender un problema prioritario en la agenda nacional, la seguridad ciudadana.

En suma, se requieren nuevas profesiones que respondan a las necesidades actuales, es por tanto un campo propicio para esta nueva propuesta curricular a través de la Licenciatura en Derecho y seguridad ciudadana.

Las siguientes gráficas muestran por grupo de edad la distribución de la población en la CDMX.

Distrito Federal, Población estimada por sexo y grupos quinquenales de edad al 1 de julio de 2010

Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
Total	8,944.599	4,278.921	4,665.678
0-4	71,493	343 022	328,471
5-9	680 038	347 112	332 925
10-14	702 645	357 068	345 577
15-19	735 560	368 359	367 200
20-24	760 957	375 848	385 109
25-29	756 557	367 389	389 168□
30-34	748 595	358 011	390 584
35-39	718 378	340 262	378 116□
40-44	655 767	306 895	348 873
45-49	578 105	266 505	311 600
50-54	503 356	229 733	273 623
55-59	413 000	187 501	225 499
60-64	316 787	142 026	174 760
65-69	238 542	104 222	134 320



70-74	175 975	74 260	101 715
75-79	129 283	52 263	77 020
80-84	85 968	32 869	53 100
85 y más	73 594	25 576	48 018
Edad mediana	30.1	28.7	31.3

Fuente:

http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Proyecciones/Cuadernos/09_Cuadernillo_DistritoFederal.pdf

Como se aprecia, el grueso de la población se ubica en los rangos de personas jóvenes. Potencialmente la población que puede interesarse en una licenciatura de esta naturaleza.

Población total por grandes grupos de edad y sexo
Serie anual de 2011 a 2015

Grupo de edad	2011	2012	2013	2014	2015
Total	8,928.400	911,645	893,742	874,724	854,600
0-14	2,024.931	1,906.705	1,909.297	1,942.794	1,916.975
15-29	2,220.557	2,189.079	2,154.452	2,128.102	2,097.895
30-44	2,111.619	2,097.817	2,081,506	2,063.534	2,044.204
45-64	1,849.174	1,886.227	1,921.910	1,954.001	1,964.277
65 y más	722,119	741,836	762,527	754,290	807,243

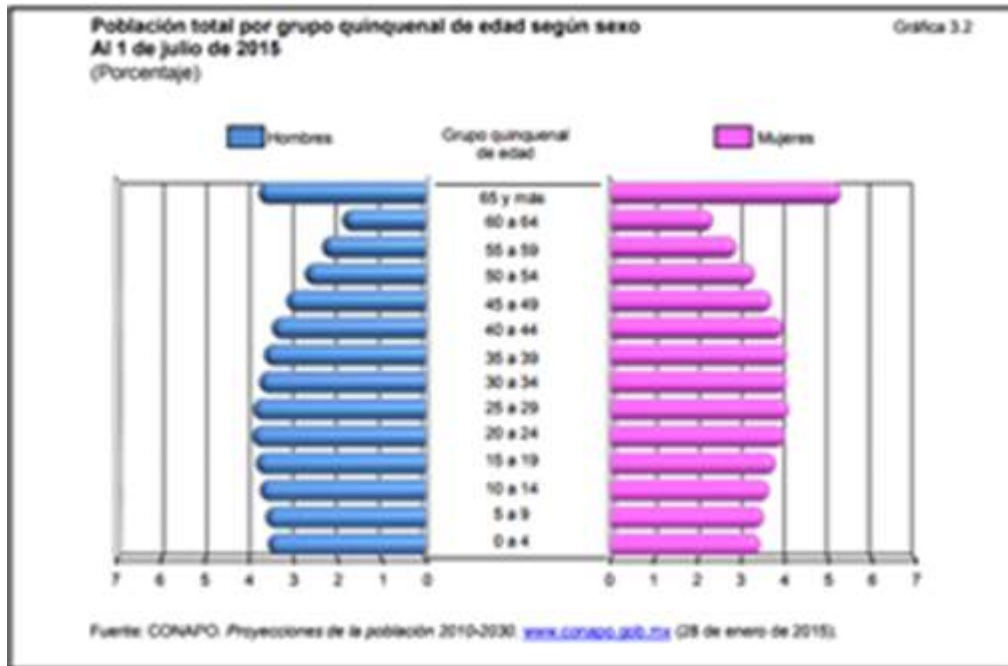


Hombres	4,270.100	4,260.221	4,249.725	4,236.757	4,227.297
0-14	1,032.296	1,017.495	1,003.103	569,275	975,823
15-29	1,097.423	1,083.077	1,069.013	1,064.863	1,040.651
30-44	1,000.452	904,629	947,763	980,196	972,126
45-64	842,046	857,916	873,176	687,745	901,533
65 y más	297,943	307,104	316,670	326,677	337,164
Mujeres	4,658.240	4,651.444	4,644.017	4,635.967	4,627.303
0-14	992,635	979,211	966.194	963,523	941,303
15-29	1,123.133	1,106.002	1,089.440	1,073.234	1,067.245
30-44	1,111.168	1,103.188	1,093.793	1,083.338	1.072.078
45-64	1,007.128	1,008.311	1,048.733	1,068.255	1,086.745
65 y más	424,178	434,732	445,854	457,613	470.084

Fuente:

http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825075019.pdf

Es la población joven la que prevalece y la que potencialmente puede ser la población que puede captar esta carrera.



Con esta gráfica se refuerza que lo que prevalece en el país y la Ciudad es gente joven, potencialmente estudiantes para esta licenciatura, pues no hay que olvidar que hablar de derecho y seguridad ciudadana supone estatus que un número significativo de la población busca, pero ahora dentro de un marco profesionalizante que la posición desde su saber en el hacer.

Indicadores educativos en la Ciudad de México en educación superior

De lo más reciente que existe se encuentra que la población joven se distribuye de la siguiente manera:

Ciclo escolar 2014-2015

Nivel	Alumnos	%
Técnico superior	159,703	4.54
Normal licenciatura	121,342	3.45
Licenciatura universitaria y tecnológica	2,997,266	85.26
Posgrado	237,093	6.74
Total	3,515,404	100.00

Nota. Sistema escolarizado.
Fuente: Secretaría de Educación Pública. Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras 2014 – 2015.

De ellos se titulan un porcentaje menor y de ahí la posibilidad de que este centro educativo promueva opciones viables y factibles para que el número de egresados que se titulen sea mayor, que se formen de manera tal que puedan incorporarse al mercado laboral y que su desempeño posicione al centro como el mejor.

Ciclo escolar 2014-2015

Nivel	Egresados	%
Técnico superior	41,918	7.12
Normal licenciatura	31,518	5.35
Licenciatura universitaria y tecnológica	435,561	73.99
Posgrado	79,695	13.54
Total	588,692	100.00

Nota. Sistema Escolarizado.
Fuente: Secretaría de Educación Pública. Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras 2014 – 2015.

B. Análisis de la pertinencia

La Licenciatura en Derecho y Seguridad Ciudadana impactará en la sociedad al proveerle de un profesional que analizará, reflexionará y comprenderá todos aquellos elementos que se encuentran involucrados en situaciones de tipos legal y seguridad.



El Colegio de Abogados señala que el Derecho hoy se encuentra en un momento difícil por varias razones, por un lado, los cambios que las últimas fechas se han dado alrededor de las transformaciones en la impartición de justicia, por ejemplo, los juicios orales, ¿se han comprendido?, ¿estos cambios responden a las necesidades sociales? Segundo, lo que del Derecho se piensa, ¿una carrera fácil?, ¿una carrera que resultará bien remunerada? Tercero, un número grande de abogados sin estar insertos en una institución, intentando trabajar por su cuenta con quienes no se sabe a ciencia cierta qué hacen, pues no están regulados por ningún organismo.

Las estadísticas de la Dirección General de Profesiones señalan que existen aproximadamente 960 instituciones de educación superior que imparten la carrera de Derecho. Principalmente se trata de instituciones privadas que ofrecen estudios a un número relativamente reducido de estudiantes, pero, que al analizar la cantidad de escuelas que existen, se traduce en una gran cantidad de abogados. Actualmente se cuenta con más de 458,050 profesionales del derecho autorizados para el ejercicio profesional de la abogacía, esta cantidad corresponde al total de cédulas expedidas para ejercer la abogacía desde 1945, e incluye a las 34 denominaciones distintas con que cuenta la profesión de abogado.

Ante esta situación se presenta un problema que es necesario reflexionar y cuestionar, ¿están bien preparados?, ¿quién supervisa que aquello que se enseña es lo necesario para una formación profesional? La proliferación de estos espacios debe hoy situarnos en la necesidad de ofrecer una profesión de calidad que dé respuesta académica y profesionalmente responsable para dar el servicio de calidad y ética que hoy la sociedad demanda.

Por otro lado, la Seguridad Ciudadana, como acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones de bien público, está destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la



violencia, la utilización ordenada de vías y de espacios públicos y, en general, evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes.

Se visualiza desde estos dos aspectos que ambas situaciones requieren de ser vistas y atendidas desde una concepción que permita integrarlas. Analizando la situación que hoy se vive en el país se halla que, de acuerdo con la información del decimoquinto levantamiento de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) realizada por el INEGI, durante marzo de 2017 se encontró que 72.9% de la población de 18 años y más consideró que vivir en su ciudad es inseguro, lo cual es estadísticamente equivalente al resultado de diciembre de 2016, que alcanzó 74.1%; sin embargo, es estadísticamente superior al nivel obtenido en marzo de 2016, cuando esta percepción fue de 69.9% (Junio, 2017).

A partir de marzo de 2017 la ENSU brinda, por primera ocasión, estimadores representativos para ciudades de interés, más la Ciudad de México dividida en cuatro regiones (Norte, Sur, Oriente y Poniente). Un total de 52 ciudades de interés. En marzo de 2017 las ciudades con mayor porcentaje de personas de 18 años y más que consideraron que vivir en su ciudad es inseguro fueron: Ecatepec de Morelos, Villahermosa, Chilpancingo de los Bravo, la región Norte de la Ciudad de México, Fresnillo y Coatzacoalcos, con 93.6, 93.4, 93.3, 92.9, 91.3 y 91.2%, respectivamente.

Es indudable que la carrera de Derecho es de las más demandadas, la de seguridad ciudadana es relativamente nueva, pero tiene un campo de acción que facilita desde su concepción el que seamos sensibles a vivir una vida armónica dentro del marco de la legalidad.

La unión de ambas es, por un lado, una oportunidad de ofrecer al estudiante una profesión que le garantiza una formación integral y, por otro, de poner frente a la sociedad una posibilidad de que las situaciones legal-sociales se aborden desde una percepción integral.



Derecho y Seguridad Ciudadana hoy es una profesión que puede responder de manera oportuna, responsable y ética a una sociedad que está ávida de encontrar quien le oriente, apoye y atienda las situaciones de la cotidianidad que le aquejan, de esa manera el campo de acción de esta profesión es la sociedad en el marco de las necesidades que plantea y de las soluciones que busca.

Así esta profesión, para responder a esta demanda, deberá proveer al estudiante del bagaje teórico metodológico que lo habilite para saber del derecho dentro del marco de la seguridad ciudadana y de los derechos humanos desde la ética y compromiso social.

La creación de esta licenciatura tiene frente de sí la gran posibilidad de impactar a la sociedad de manera positiva al contar con un profesional que puede atender las problemáticas legales y sociales a las que hoy en día se tiene que enfrentar por las condiciones en las que se encuentra la sociedad mexicana.

2. Fundamentación académica del plan de estudios

Un plan académico en la actualidad se fundamenta considerando no sólo los contenidos, sino de qué manera se transmitirán; ello va a relacionarse con el mercado laboral, por lo que se debe tomar en cuenta:

- La complejidad del mercado laboral.
- La disponibilidad para los jóvenes, se deben proponer planes accesibles que impacten en el desarrollo y progreso personal.
- Una formación integral con multiplicidad de herramientas.

Es por este motivo que aquellos jóvenes que acceden al nivel universitario deben complementar racionalmente su carrera con otros estudios. Esto se plantea desde lo que se señala para la educación superior; sin embargo, aunque a futuro se va a requerir de actualizaciones y formación continua, ahora este profesional se



enfrenta al mercado con herramientas que desde una concepción integral le dan una visión más amplia del derecho y la seguridad ciudadana.

No hay que olvidar que la formación extracurricular universitaria se ha convertido en un campo de desarrollo y de investigación para las disciplinas educativas. Dentro del marco académico formativo, a este aspecto se le da especial importancia.

“Los profesionales deben saber que hoy en día tienen que diversificarse y hacer que su capital humano sea flexible. Eso significa que tienen que estar dispuestos a reinventarse a sí mismos rápidamente”, afirma Alejandro Gaviria (Consejos profesionales, 2014), decano de la Facultad de Economía en la Universidad de los Andes.

Gaviria agrega que siempre se ha hablado de una desconexión entre lo que producen las universidades y lo que demandan las empresas. Las instituciones siguen teniendo ese énfasis ofertista, simplemente de educar gente con independencia de lo que requiera el mercado, y siempre hay un desfase.

Además, la formación académica no debe ser entendida como una simple recepción de datos y acumulación de títulos. Es parte de un proceso de crecimiento intelectual que le permite a la persona desarrollar su capacidad analítica y crítica, y al mismo tiempo estar preparado para la resolución de problemas.

“Las universidades ofrecen cosas muy importantes para las personas, dan una formación, capacidades analíticas y conocimiento teórico”, añade Álvaro Reyes (Consejos profesionales, 2014), consultor en Econometría.

De esta manera, el conjunto de paradigmas científicos y tecnológicos derivarán en acciones con efecto directo en la educación, que fundamenta este plan de estudios, y que impacta en la reforma de educación a nivel nacional y mundial, pues genera conocimiento y mejora un proceso de desigualdad social que ha



traído consigo divisiones y marginación, que actualmente enfrentan diferentes países subdesarrollados y desarrollados. Por los cuales se generan las agendas y objetivos de acción a nivel mundial para el desarrollo sustentable y sostenible.

El egresado de la Licenciatura en Derecho y Seguridad Ciudadana tiene, por las características de su formación, una amplia gama de oportunidades en el campo laboral: está habilitado para laborar en gobiernos federal, estatal y municipal, instituciones de salud y educación, organismos de la sociedad civil, empresas e instituciones públicas y privadas que implementen programas de seguridad, protección civil y participación comunitaria, instituciones públicas y privadas, a nivel nacional e internacional, trabajar por su cuenta en consultoría o despacho privado abordando las áreas de derecho, seguridad, derechos humanos, investigación y seguridad ciudadana.

Los servicios que puede ofrecer se enmarcar en las áreas de, derecho civil, penal, administrativo, laboral, seguridad, seguridad ciudadana, desarrollo humano, entre otras. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al primer trimestre de 2016:

- La población ocupada como abogado en México es de poco más de 342 mil personas.
- De cada 100 abogados, 62 son hombres y 38 son mujeres.
- La Ciudad de México, el Estado de México y Jalisco concentran 46.9% de estos ocupados en el país.
- La edad promedio de estos ocupados es de 39.5 años.
- El promedio de años de escolaridad de los abogados es de 16.7; 90.3% tienen licenciatura, 9.2% maestría y 0.5% doctorado.
- De cada 100 abogados, 59 son trabajadores remunerados y asalariados, 32 trabajan por su cuenta y nueve son empleadores.

La barra de abogados señala que actualmente en México existe un número significativo de abogados, pero que un grave problema es que no están



capacitados para los requerimientos actuales del sistema jurídico y de seguridad; en ese sentido, esta licenciatura promueve una capacitación adecuada que facilite la inserción de este profesional en el campo laboral desarrollado las tareas de:

Posible campo laboral:

- Asesor y consultor independiente en instituciones del sector público, privado y social en materia de prevención y seguridad ciudadana.
- Dentro de la administración pública en instituciones involucradas en la seguridad pública. Incidir en el área de prevención.
- Policía Municipal, Estatal y Federal (en áreas de coordinación de grupos) capacitando y coordinando en labores de intervención.
- Procuradurías estatales y federales (en áreas periciales, de formación y capacitación profesional, investigación profesional), para comprender los problemas y plantear estrategias de intervención.
- Instituciones de Seguridad Pública (elaborando diagnósticos, y programas de prevención delictiva).
- Ámbito académico (investigación).
- Iniciativa privada (asesor en seguridad).

De acuerdo con los reportes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América (*U.S. Department of Labor*), y a un estudio del mismo departamento (*The future at work*), existen dos fuerzas motrices que están dando forma al futuro del trabajo en este siglo: cambios en las tendencias demográficas y la revolución tecnológica (<http://www.observatoriolaboral.gob.mx>). Las tendencias demográficas en América del Norte determinan retos económicos de gran importancia para México, Canadá y Estados Unidos de América en las próximas décadas.



El ritmo del cambio tecnológico se acelerará en la próxima década, gracias a las sinergias emergentes entre las tecnologías y las disciplinas. Los avances tecnológicos exigirán que aumente la demanda de personal altamente calificado, necesario para garantizar un mayor crecimiento de la productividad, ello favorecerá la creación de nuevas licenciaturas vinculadas a la administración económica. Estos cambios tecnológicos radicales van a cambiar el conjunto de habilidades y competencias de la fuerza laboral del futuro, así como su enfoque de trabajo en general.

Hablar de la formación profesional de una “nueva generación” de personas más productivas, capaces de innovar y emprender; impone nuevos retos a las instituciones educativas. Se requieren modelos curriculares y prácticas pedagógicas que favorezcan la apropiación de diversos lenguajes simbólicos y el desarrollo de habilidades complejas como autonomía, autoaprendizaje, capacidad de trabajar en equipo y de tomar decisiones, pues son las capacidades que las organizaciones demandan para ser más productivas y competitivas en un mundo globalizado y acelerado (Manpower, 2008).

Las tendencias referidas exigen una mirada crítica a la formación profesional de los abogados, ¿qué hace el derecho por la seguridad ciudadana, la forma, la capacita, le da las herramientas para que ella aprenda a actuar de manera apropiada?, ¿atiende sus necesidades actuales?

La tendencia en el mercado laboral hoy es emplear a aquellos sujetos que son competentes en su campo profesional y responden por ello a las demandas sociales.

¿Quiénes y cuántos jóvenes están en posibilidad potencial de estudiar?, la siguiente tabla muestra un panorama de ello:

Panorama profesional por estados



Estados	Ocupados	Ingreso mensual	Hombres	Mujeres
	(miles de personas)	(\$)	(%)	(%)
Aguascalientes	96.3	\$10,697	54.7	45.3
Baja California	232.2	\$12,924	55.6	44.4
Baja California Sur	63.2	\$14,078	56.4	43.6
Campeche	66.8	\$10,956	58.7	41.3
Chiapas	206.8	\$9,309	57.3	42.7
Chihuahua	234.9	\$14,625	58.3	41.7
Ciudad de México	1128.1	\$15,888	55.1	44.9
Coahuila	222.6	\$12,137	59.4	40.6
Colima	60	\$11,204	56.2	43.8
Durango	109.2	\$9,206	53.1	46.9
Estado de México	1040.2	\$10,404	52.4	47.6
Guanajuato	286.9	\$11,611	51.8	48.2
Guerrero	182.6	\$7,707	49.3	50.7
Hidalgo	146.5	\$9,661	49.9	50.1
Jalisco	580.9	\$11,007	58.2	41.8
Michoacán	210	\$9,385	53.7	46.3



Morelos	114.2	\$8,784	53.4	46.6
Nayarit	81.9	\$9,762	49.9	50.1
Nuevo León	439.9	\$14,741	60.1	39.9
Oaxaca	167.6	\$8,910	50.9	49.1
Puebla	317.4	\$9,648	56.4	43.6
Querétaro	142.1	\$12,635	57.7	42.3
Quintana Roo	129.3	\$11,807	55.8	44.2
San Luis Potosí	163.3	\$11,158	53.4	46.6
Sinaloa	252.1	\$10,573	55.2	44.8
Sonora	225.5	\$12,457	57.3	42.7
Tabasco	122.5	\$9,415	56.8	43.2
Tamaulipas	250.1	\$10,405	56.5	43.5
Tlaxcala	76.2	\$7,671	50.1	49.9
Veracruz	399.4	\$9,567	56.5	43.5
Yucatán	139.5	\$11,026	54.9	45.1
Zacatecas	82.4	\$10,148	54.9	45.1

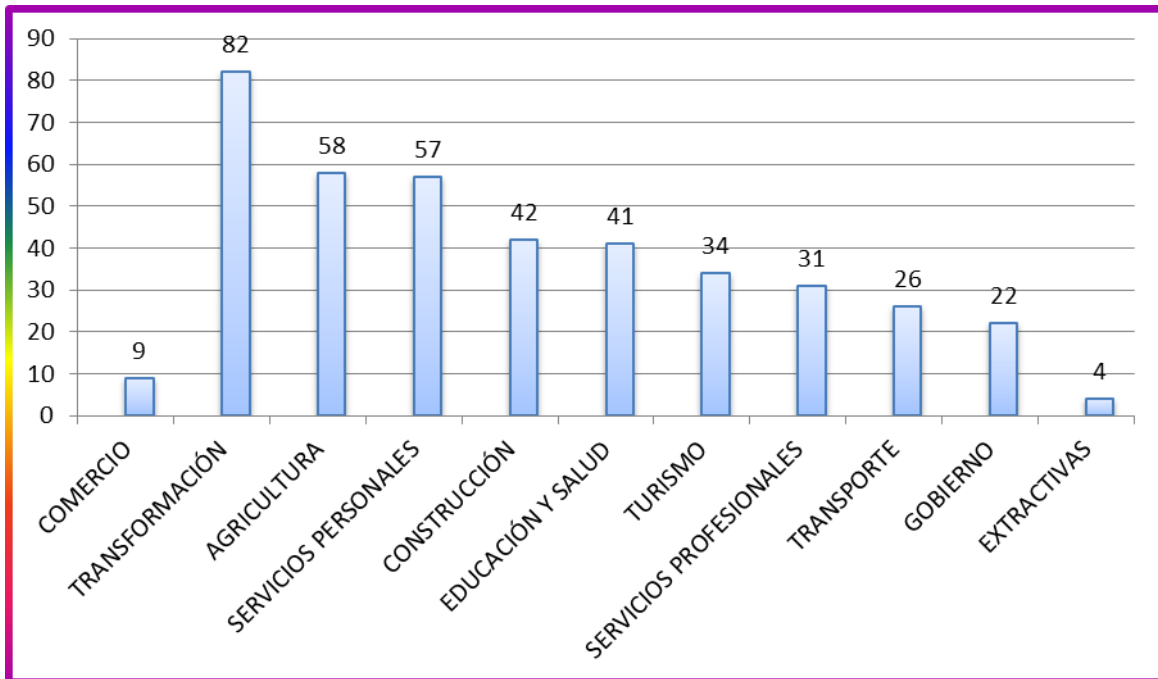
Fuente: <http://www.observatoriolaboral.gob.mx/#/>

Otro fundamento de acuerdo con las cifras, también, del primer semestre del 2017, muestra que los sectores de actividad económica que concentran al mayor



número de personas ocupadas en el país corresponden al comercio, transformación, agricultura, y servicios personales. Es en este último donde se inserta la Licenciatura en Derecho y Seguridad Ciudadana. En el siguiente gráfico se visualiza que el 58.6 % corresponde a la población activa.

Sectores de actividad económica



La firma Hays estima que la demanda laboral continuará concentrándose en competencias de alto nivel, sobre todo en áreas técnicas como la informática, la construcción y la ingeniería. Ante este panorama, algunas de las tendencias que se observarán en el mercado laboral en México, de acuerdo con Hays y Forbes, son:

- Big Data en el lugar de trabajo.
- La especialización del conocimiento.
- La diversidad de género.



- La evolución del marketing.
- El crecimiento de las PyMEs.
- Hacer más con menos.
- El sector público flexibilizará la mano de obra.
- La optimización móvil.

Por otro lado, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 15 millones de jóvenes de 15 a 29 años en el primer trimestre de 2017 se encuentran ocupados; 60.6% (9 millones) de ellos lo está en el sector informal.

Este panorama nos coloca ante la situación de formar profesionales competentes que atiendan a las demandas sociales que hoy se plantean. Lo novedoso de la Licenciatura en Derecho y Seguridad Ciudadana es innovar en los distintos campos del derecho (el civil, laboral, administrativo, constitucional, penal, procesal, etcétera), proponer una mirada integral como ciudadano que se protege ante las circunstancias que imperan en el ambiente (la violencia, por ejemplo).

¿Hablar de necesidad social hoy supone hechos objetivos de carácter social y cultural vinculados a exigencias de naturaleza, y que disfrutarán asimismo de una condición invariable y mensurable, ante ello qué hace el Derecho por la seguridad ciudadana, la forma, la capacita, le da las herramientas para que ella aprenda a actuar de manera apropiada?

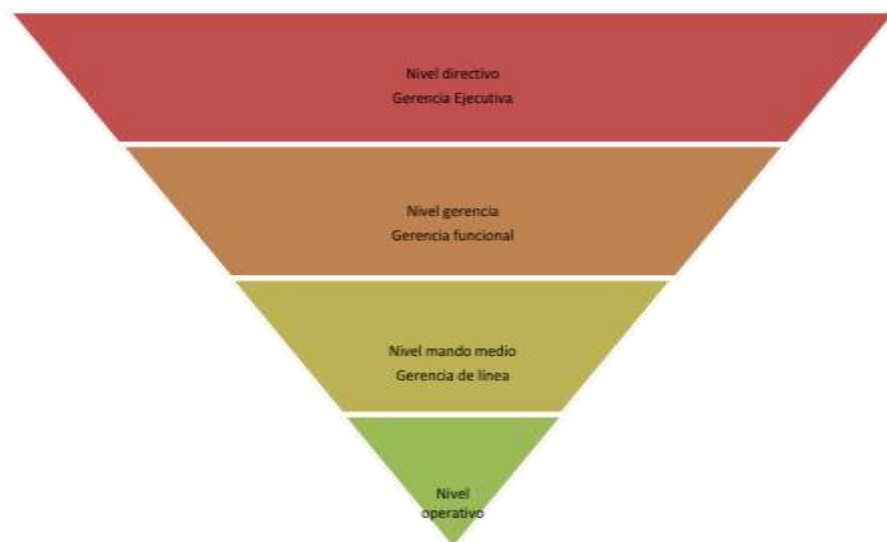
En un acercamiento a las instituciones de educación superior se pudo identificar que hay muchas, tanto públicas como privadas, que ofrecen la carrera de Derecho; en menor medida, Seguridad Ciudadana; solo una, Involúcrate, cuenta con la carrera de Derecho y Seguridad Ciudadana; sin embargo, su plan de estudios enfatiza en la capacidad de analizar y proponer políticas públicas y acciones que obedezcan al fenómeno de la seguridad ciudadana, enfatiza el ámbito de la seguridad.



La competencia de los egresados de esta licenciatura con profesiones como Derecho o afines es prácticamente inexistente por ser un nuevo campo del conocimiento.

Los egresados se pueden colocar en sectores privados y públicos encargados de la seguridad ciudadana y la prevención del delito, en los niveles que muestra la siguiente figura:

NIVEL ORGANIZACIONAL



Licenciatura en Derecho y Seguridad Ciudadana

El plan de estudios que se propone es novedoso en relación con lo que hoy existe, incorpora dos disciplinas, el derecho y la seguridad ciudadana, para responder a las demandas actuales y futuras de una sociedad ávida de tener profesionales con competencias para ofrecer soluciones integrales a los grandes problemas nacionales.

En resumen, se propone un plan de estudios que es pertinente y una formación necesaria en el contexto actual.



3. Metodología de Diseño Curricular (Invertido)

La premisa que articula el Diseño Curricular Invertido¹ (DCI) es que el mejor proceso formativo comienza cuando el estudiante tiene claridad sobre los resultados de aprendizaje deseados y sobre la evidencia que mostrará que el aprendizaje ha tenido lugar. El Diseño Curricular Invertido está compuesto por tres etapas: determinación de los resultados deseados (metas de corto y largo plazo), elaboración de evidencias de aprendizaje y formulación de un plan de aprendizajes situados que muestren la transferencia de lo aprendido. Es decir, tiene que partir de lo último (cómo queremos que sea nuestro egresado) para avanzar en dirección opuesta a lo tradicional (Mc Thinge y Wiggins, 2005).

De este modo, se debe diseñar hacia atrás y partir de la determinación del rendimiento complejo a largo plazo, donde se aplica lo aprendido, no desde temas discretos o habilidades donde el contenido solo debe ser recordado (experiencia genuina). Esta forma de pensar hacia atrás, a partir de los cambios deseados en el estudiante, requiere que pensemos cuidadosamente cuál es la evidencia de aprendizaje real.

De acuerdo con Wiggins y Mc Thinge (2012) se tiene que pensar en el trabajo de diseño de unidades como si fueran un dispositivo de GPS en nuestro automóvil: al identificar un destino de aprendizaje específico primero, podemos ver el camino de instrucción con más probabilidades de llevarnos allí. Por ello, no se inicia con la determinación del contenido², sino con la especificación de lo que se espera que

¹ The concept of planning curriculum backward from desired results is not new. In 1948, Ralph Tyler advocated this approach as an effective process for focusing instruction; Bloom's Taxonomy—and its recent revision by Anderson and Krathwohl (2001)—lays out the different types of educational aims and what they require of assessment; Robert Gagné (1977) and Robert Mager (1988) have long taught people how to analyze different outcomes and what they require of learning; more recently, William Spady (1994) popularized the idea of “designing down” from exit outcomes (Wiggins y Mc Thinge, 2012, p. 7).

² The textbook should serve as a resource, not the syllabus, in a focused and effective learning plan. We have found that backward design is key to helping teachers in upper-level grades better understand their priorities, how to meet them, and how to use the textbook more judiciously to achieve worthy goals (Wiggins y Mc Thinge, 2012, p. 9).



los estudiantes puedan hacer con el contenido. ¿Cómo se aplicaría realmente el contenido? ¿Qué deberían los alumnos poder decir y hacer con el contenido? ¿Qué debería enseñarse, y cómo hacer para que sea más probable que la enseñanza conduzca a un aprendizaje fluido, flexible y duradero?

El Diseño Curricular se basa en la idea de que el aprendizaje es más probable cuando los docentes promueven la comprensión de los conceptos y diseñan múltiples oportunidades para que puedan transferirlos a contextos significativos (auténticos). El conocimiento y las habilidades requeridas se aprenden y se recuerdan durante mucho tiempo a través del proceso de construir activamente el significado y de transferir el aprendizaje a situaciones nuevas.

De ahí que sus principios clave sean (Wiggins y Mc Thingie, 2012):

1. El Diseño Curricular es una forma de pensar el propósito de la planificación curricular, no es un programa rígido de actividades o una receta prescriptiva de pasos que seguir.
2. El Diseño Curricular pretende desarrollar y profundizar la comprensión del proceso de aprendizaje del alumno, estimulando su capacidad para darle sentido a lo que aprende y para transferir lo aprendido.
3. El Diseño Curricular deconstruye el contenido, relacionando las competencias y los objetivos sintetizados en la misión con los resultados deseados, el diseño de evaluaciones y el plan de aprendizaje.
4. La apropiación del aprendizaje se constata cuando los estudiantes dan sentido y transfieren su aprendizaje, de manera autónoma, a situaciones nuevas, complejas y reales, a través de actividades de desempeño auténtico. Este proceso abarca seis fases: capacidad para explicar, interpretar, aplicar, cambiar la perspectiva, sentir empatía y autoevaluar.
5. El plan de estudios se planifica "**hacia atrás**", partiendo de los resultados deseados a largo plazo a través del diseño de tres etapas: Resultados deseados, evidencia, plan de aprendizaje.



6. Los docentes no son simples trasmisores de contenido. Se enfocan en asegurar el aprendizaje a través del diseño de experiencias que favorezcan el éxito académico, la creación de significado y la transferencia.
7. Las revisiones periódicas de las unidades de aprendizaje, de los programas y del plan de estudios en comparación con los estándares de diseño mejoran la calidad y la efectividad curricular.
8. El Diseño Curricular se basa en un enfoque de mejora continua para el logro. La evaluación se dirige a realizar los ajustes necesarios en el plan de estudios, así como en las actividades de aprendizaje.

Figura 1. Metodología de Diseño Invertido



Fuente: Wiggins y Mc Thinge, 2005

4. Plan de estudios

A. Visión

Contribuir a la solución de los problemas relacionados con el derecho y la seguridad ciudadana, en el ámbito nacional e internacional, a través de una sólida formación multi, trans e interdisciplinaria de profesionistas, que sean capaces, a través de un pensamiento crítico y humanista, de proponer distintas alternativas científicas, éticas, jurídicas y sociales a los retos que este complejo fenómeno plantea, siendo agentes del cambio social.



B. Misión

Consolidarse como una Licenciatura en Derecho y Seguridad Ciudadana de prestigio, con alta calidad académica y de vanguardia, siendo un referente a nivel nacional e internacional, que garantiza, debido a su alto desarrollo y formación profesional, que sus egresados participen con éxito en los ámbitos públicos y privados relacionados con el derecho y la seguridad ciudadana, convirtiéndose en el principal activo en las diversas organizaciones y estructuras de instituciones de seguridad y procuración de justicia del país.

C. Objetivo general

Formar profesionistas con conocimientos científico-metodológicos y capacidad multi, inter y transdisciplinaria en derecho y seguridad ciudadana, con amplio conocimiento en el contexto nacional e internacional, que les permita abordar, intervenir y evaluar los fenómenos sociales del país de forma estratégica y operativa en el marco de la ética y la legalidad, desarrollando alternativas de solución para la toma de decisiones a problemáticas relativas al derecho y a la seguridad ciudadana del mundo contemporáneo y las que les demande su práctica profesional.

Competencias

La Licenciatura en Derecho y Seguridad Ciudadana dotará al egresado de competencias que le permitirán afrontar las diversas problemáticas que emergen de su entorno profesional. Dichas competencias son:

- Capacidad para entender, manejar y aplicar los conocimientos teóricos y prácticos del derecho y la seguridad ciudadana, en la resolución de los problemas de la inseguridad, tanto a nivel nacional como internacional.
- Capacidad de asesoramiento y creación de enunciados legislativos en materia de derecho y seguridad ciudadana.



- Adquisición de un saber complejo, interdisciplinario que le permite resolver de forma más eficiente los problemas prototípicos del derecho y de la seguridad ciudadana.
- Capacidad para conducir equipos de trabajo en materia de derecho y seguridad ciudadana.
- Capacidad de asesoramiento y consultoría en materia de derecho y seguridad ciudadana.
- Capacidad para ejercer el litigio profesional.
- Capacidad para emplear en todo momento la ética y responsabilidad social en su práctica profesional.
- Capacidad de búsqueda y gestión de información relevante para emitir juicios de índole social, ética o científica.
- Capacidad de aprender autónomamente y de formación permanente al ritmo de los cambios sociales y legislativos.
- Capacidad de comunicación oportuna y eficaz.
- Capacidad para afrontar nuevas situaciones y/o problemas asertivamente.
- Manejo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como de las Tecnologías del Aprendizaje y del conocimiento.
- Capacidad de razonamiento y argumentación científica y jurídica.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Habilidades para integrar los casos de manera integral.
- Profesionalismo y responsabilidad en la atención a las situaciones.
- Compromiso para ejercer el derecho de manera responsable.
- Análisis de la situación para la integración de la mejor estrategia de atención.

D. Perfil de ingreso

Para ingresar a la Licenciatura en Derecho y Seguridad Ciudadana el aspirante deberá tener disposición para desarrollarse en temas de la seguridad ciudadana y derecho nacional e internacional; interés por la lectura especializada en la materia; desarrollar investigaciones en fuentes documentales y de campo;



capacidad de análisis y síntesis; procesamiento de la información y redacción de ideas; y, habilidad para argumentar en forma oral.

Asimismo, deberá tener conocimiento de los contenidos del área histórico-social o de las ciencias sociales de la educación media superior, específicamente deberá tener conocimientos sociales y humanistas de una sociedad en constante transformación; conocimiento de las dimensiones políticas, económicas, culturales del país; conocimiento inicial del sistema jurídico y de su evolución; conocimiento inicial de las diversas instituciones del Estado y de su función social.

E. Perfiles intermedios

El alumno de la Licenciatura en Derecho y Seguridad Ciudadana, en su sexto semestre contará con una formación académica sólida en la ciencia jurídica y de la seguridad ciudadana, lo cual le brindará una visión interdisciplinaria con la capacidad de discernir en uno o más campos de conocimiento la especialización de su interés como herramienta para darle continuidad a su trayectoria formativa, identificándose con temas de vanguardia, a partir de las teorías y los métodos de las ciencias que contempla el plan de estudios.

F. Perfil de egreso

El egresado contará con una sólida formación teórico-metodológica, contextualizada en un marco interdisciplinario; con conocimientos jurídicos y de seguridad ciudadana de frontera; así como con habilidades teórico-prácticas para diseñar, coordinar, emprender, dirigir y participar, tanto en el desarrollo de la disciplina como en la solución de los problemas que convergen entre el derecho y la seguridad ciudadana.

Una vocación de servicio a los demás y el deseo de contribuir a realizar la justicia y los demás valores del derecho dentro de una conducta ética.



G. Perfil profesional

El licenciado en Derecho y Seguridad Ciudadana es un profesional que cuenta con una formación integral y ética en la ciencia jurídica y la seguridad ciudadana, capaz de analizar y gestionar problemáticas de forma eficiente para la toma de decisiones.

Además, conoce y domina los elementos científicos, administrativos y de recursos humanos, que se requieren en cargos de alto nivel en las organizaciones de procuración de justicia y de seguridad en el ámbito público o privado y de investigación.

Dado que las organizaciones modernas, tienen como principio para su funcionamiento eficiente, una cultura organizacional que implica la delimitación de actividades, de acuerdo con el nivel en una cadena jerárquica de responsabilidades, dentro de las cuales se identifican, al menos, cuatro niveles como lo muestra el gráfico siguiente:



En sectores privados y públicos encargados de la seguridad ciudadana y la prevención del delito.



El licenciado en Derecho se inserta activamente en los dos niveles expresado: nivel directivo (gerencia ejecutiva) y nivel gerencia (gerencia funcional).

H. Duración de los estudios, total de créditos y de asignaturas

La duración de los estudios será de ocho semestres, cubriendo un valor máximo de 450 créditos, de los cuales, al menos 377 deberán corresponder a actividades académicas obligatorias, y al menos 24 créditos corresponderán a actividades optativas por opción terminal. Dichas actividades proporcionarán una sólida formación interdisciplinaria. Así mismo, la duración de cada ciclo será de 16 semanas dividida en dos módulos.

I. Estructura y organización del plan de estudios

El plan de estudios de la Licenciatura en Derecho y Seguridad Ciudadana responde a la cada vez más compleja, dinámica y cambiante vida social, por ello es multi, inter y transdisciplinaria e integra las áreas de formación universitaria como parte fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje, de esta forma sus asignaturas están organizadas en tres áreas:

- a) Asignaturas del área básica de información, que le permitirán al alumno obtener el núcleo de herramientas fundamentales, que le dotarán de una plataforma base para un aprendizaje permanente, que integra el aprendizaje en el aula y fuera de ella. En esta área se integran las asignaturas teóricas que otorgan una sólida formación en el derecho y la seguridad ciudadana, promoviendo la reflexión ética y el contenido humanista, en estricta relación con el devenir nacional e internacional, vinculando en todo momento las problemáticas locales y globales con el desarrollo de los contenidos temáticos.
- b) Asignaturas del área de formación y construcción del conocimiento, donde el alumno desarrollará su capacidad en la elaboración de ideas y pensamientos críticos y constructivos en el derecho y la seguridad ciudadana, tanto teórica como metodológicamente, que le formarán para el desarrollo del conocimiento científico de vanguardia que



redundará en el planteamiento de alternativas de solución de los problemas que su profesión le demande, y en la construcción de entornos de seguridad y de una sociedad democrática y justa. Estas asignaturas dotarán al alumno para realizar análisis prospectivos, en estricta relación con la realidad que se aborda para desarrollar en él aprendizajes significativos; es decir, procurarán en todo momento que la construcción del conocimiento sea en el nivel teórico y práctico de la disciplina del derecho y la seguridad ciudadana.

- c) Asignaturas del área de autogestión de aprendizaje y emocional, que desarrollen en el alumno la capacidad de entender la lógica de la construcción del conocimiento, sus aspectos ontológicos, epistemológicos y metodológicos, ya que la capacidad de aprender depende, en gran medida de dicho aprendizaje. Estas asignaturas desarrollarán en el alumno la habilidad para estudiar y dominar críticamente la gestión de los sistemas de información, que les permita plantear marcos teóricos pertinentes y respuestas a problemas prototípicos del derecho y la seguridad ciudadana.

Estas tres áreas de conocimiento no se presentan de forma aislada, más bien interaccionan entre sí, por ello, aunque tengan fines claramente marcados, estos no son limitativos, por lo que existen asignaturas que pueden pertenecer a más de un área, sin que esto demerite su importancia.

J. Descripción de la organización del plan de estudios

El plan de estudios está organizado en asignaturas obligatorias y optativas. Las asignaturas obligatorias son formativas del licenciado en Derecho Seguridad Ciudadana y corresponden a 377 créditos, mientras que las asignaturas optativas son parte de las opciones terminales y corresponden a 24 créditos, por cada opción terminal. Las opciones terminales son:

- Prevención social del delito.
- Georreferencia del delito.



- Seguridad ciudadana y perspectiva de género.
- Delincuencia organizada.
- Función policial.

K. Mecanismos de flexibilidad

El plan de estudios permite al alumno cursar asignaturas optativas por opción terminal, en planes distintos en otras instituciones nacionales o extranjeras, con las que se tenga convenio para tal fin, con la condición de que dichas asignaturas sean afines y complementen la formación del alumno.

L. Seriación obligatoria e indicativa

Tabla de seriación indicativa de las asignaturas del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho y Seguridad Ciudadana

Asignatura antecedente	Asignatura	Asignatura subsecuente
Técnicas de la investigación	Metodología de la investigación	Seminario de tesis
Derecho administrativo I y II	Administración pública	Ninguna
Deontología jurídica	Filosofía del derecho	Ética
Derecho penal	Sistema de justicia penal	Ninguna
Derecho constitucional	Amparo	Ninguna
Policía y sociedad	Modelos policiales	

Tabla de seriación obligatoria de las asignaturas del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho y Seguridad Ciudadana



Asignatura antecedente	Asignatura	Asignatura subsecuente
Escuelas del pensamiento criminológico I	Escuelas del pensamiento criminológico II	Ninguna
Derecho administrativo I	Derecho administrativo II	Ninguna
Inteligencia y contrainteligencia I	Inteligencia y contrainteligencia II	Ninguna
Derechos humanos I	Derechos humanos II	Ninguna
Seguridad ciudadana I	Seguridad ciudadana II	

M. Tablas de asignaturas o módulos por semestre o año

1.	Introducción al estudio del derecho
2.	Introducción al estudio de la seguridad ciudadana
3.	Teoría del Estado
4.	Acto jurídico y personas
5.	Técnicas de la investigación
6.	Derecho constitucional
7.	Deontología jurídica
8.	Seguridad ciudadana I
9.	Derechos humanos I
10.	Sociología jurídica



11.	Metodología de la investigación
12.	Teoría del proceso
13.	Filosofía del derecho
14.	Seguridad ciudadana II
15.	Derechos humanos II
16.	Escuelas de pensamiento criminológico I
17.	Psicología social
18.	Derecho administrativo I
19.	Ética
20.	Marco jurídico de la seguridad pública
21.	Derecho penal
22.	Escuelas de pensamiento criminológico II
23.	Derecho civil
24.	Derecho administrativo II
25.	Pensamiento complejo y derecho
26.	Comunicación social y seguridad
27.	Sistema de justicia penal
28.	Amparo
29.	Administración pública
30.	Pensamiento complejo y seguridad ciudadana
31.	Análisis de riesgos en la seguridad ciudadana

32.	Teoría del delito
33.	Policía y sociedad
34.	Argumentación jurídica
35.	Inteligencia y contrainteligencia I
36.	Medios alternos de solución de conflictos
37.	Teoría de la pena
38.	Modelos policiales
39.	Gestión urbana y seguridad
40.	Probabilidad y estadística
41.	Inteligencia y contrainteligencia II
42.	Modelos comparados de seguridad ciudadana
43.	Políticas públicas en seguridad ciudadana
44.	Victimología
45.	Seminario de tesis
46.	Informática jurídica
47.	Biopolítica
48.	Urbanismo
49.	Economía del delito
50.	Estadística criminal
51.	Teoría de la prevención del delito
52.	Análisis del riesgo

53.	Teoría del estilo de vida
54.	Prevención social del delito
55.	Perspectiva de género
56.	Derechos humanos de las mujeres
57.	La perspectiva de género en la seguridad ciudadana
58.	Modelos de seguridad con perspectiva de género
59.	Terrorismo, acopio y tráfico de armas y contrabando
60.	Delitos contra la salud y contra el ambiente
61.	Tráfico de indocumentados y tráfico de órganos
62.	Trata de personas y corrupción de menores
63.	Inglés

N. Mapa curricular

Lista de asignaturas obligatorias

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
PRIMER SEMESTRE							
LDSC101	Introducción al estudio del derecho	Curso escolarizado	Obligatoria	6	0	64	12
LDSC102	Introducción al estudio de la seguridad ciudadana	Curso escolarizado	Obligatoria	6	0	64	12
LDSC103	Acto jurídico y personas	Curso escolarizado	Obligatoria	4	0	64	8



CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
LDSC104	Teoría del Estado	Curso escolarizado	Obligatoria	4	0	64	8
LDSC105	Técnicas de la investigación	Curso escolarizado	Obligatoria	2	2	64	6
LDSC106	Derecho constitucional	Curso escolarizado	Obligatoria	4	0	64	8
SEGUNDO SEMESTRE							
LDSC201	Deontología jurídica	Curso escolarizado	Obligatoria	4	0	64	8
LDSC202	Derechos humanos I	Curso escolarizado	Obligatoria	4	0	64	8
LDSC203	Teoría del proceso	Curso escolarizado	Obligatoria	2	2	64	6
LDSC204	Seguridad ciudadana I	Curso escolarizado	Obligatoria	6	0	64	12
LDSC205	Sociología jurídica	Curso escolarizado	Obligatoria	2	2	64	6
LDSC206	Metodología de la investigación	Curso escolarizado	Obligatoria	2	2	64	6
TERCER SEMESTRE							
LDSC301	Derechos humanos II	Curso escolarizado	Obligatoria	4	0	64	8
LDSC302	Escuelas de pensamiento criminológico I	Curso escolarizado	Obligatoria	4	0	64	8
LDSC303	Derecho administrativo I	Curso escolarizado	Obligatoria	4	0	64	8
LDSC304	Filosofía del derecho	Curso escolarizado	Obligatoria	4	0	64	8
LDSC305	Seguridad ciudadana II	Curso escolarizado	Obligatoria	6	0	64	12
LDSC306	Psicología social	Curso escolarizado	Obligatoria	4	0	64	8



CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
CUARTO SEMESTRE							
LDSC401	Marco jurídico de la seguridad pública	Curso escolarizado	Obligatoria	4	0	64	8
LDSC402	Derecho penal	Curso escolarizado	Obligatoria	4	0	64	8
LDSC403	Derecho civil	Curso escolarizado	Obligatoria	4	0	64	8
LDSC404	Derecho administrativo II	Curso escolarizado	Obligatoria	4	0	64	8
LDSC405	Ética	Curso escolarizado	Obligatoria	6	0	64	12
LDSC406	Escuelas de pensamiento criminológico II	Curso escolarizado	Obligatoria	4	0	64	8
QUINTO SEMESTRE							
LDSC501	Sistema de justicia penal	Curso escolarizado	Obligatoria	4	0	64	8
LDSC502	Amparo	Curso escolarizado	Obligatoria	3	3	64	9
LDSC503	Administración pública	Curso escolarizado	Obligatoria	4	0	64	8
LDSC504	Pensamiento complejo y derecho	Curso escolarizado	Obligatoria	6	0	64	12
LDSC505	Comunicación social y seguridad	Curso escolarizado	Obligatoria	3	1	64	7
LDSC506	Optativa	Optativa		2	2	64	6
SEXTO SEMESTRE							
LDSC601	Teoría del delito	Curso escolarizado	Obligatoria	4	0	64	8



CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
LDSC602	Argumentación jurídica	Curso escolarizado	Obligatoria	3	1	64	7
LDSC603	Pensamiento complejo y seguridad ciudadana	Curso escolarizado	Obligatoria	6	0	64	12
LDSC604	Policía y sociedad	Curso escolarizado	Obligatoria	4	0	64	8
LDSC605	Análisis de riesgos en la seguridad ciudadana	Curso escolarizado	Obligatoria	4	0	64	8
LDSC606	Optativa	Optativa		2	2	64	6
SEPTIMO SEMESTRE							
LDSC701	Teoría de la pena	Curso escolarizado	Obligatoria	4	0	64	8
LDSC702	Probabilidad y estadística	Curso escolarizado	Obligatoria	2	2	64	6
LDSC703	Optativa	Optativa		2	2	64	6
LDSC704	Inteligencia y contrainteligencia I	Curso escolarizado	Obligatoria	4	0	64	8
LDSC705	Medios alternos de solución de conflictos	Curso escolarizado	Obligatoria	2	2	64	6
LDSC706	Modelos policiales	Curso escolarizado	Obligatoria	4	0	64	8
LDSC707	Gestión urbana y seguridad	Curso escolarizado	Obligatoria	4	0	64	8
OCTAVO SEMESTRE							
LDSC801	Modelos comparados de seguridad	Curso escolarizado	Obligatoria	4	0	64	8



CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
	ciudadana						
LDSC802	Políticas públicas en seguridad ciudadana	Curso escolarizado	Obligatoria	2	2	64	6
LDSC803	Seminario de tesis	Curso escolarizado	Obligatoria	2	2	64	6
LDSC804	Inteligencia y contrainteligencia II	Curso escolarizado	Obligatoria	4	0	64	8
LDSC805	Victimología	Curso escolarizado	Obligatoria	4	0	64	8
LDSC806	Informática jurídica	Curso escolarizado	Obligatoria	2	2	64	6
LDSC807	Optativa	Optativa		2	2	64	6

Lista de asignaturas optativas por opción terminal

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
ÁREA DE GEORREFERENCIA DEL DELITO							
	Biopolítica	Curso	Optativa	2	2	64	6
	Urbanismo	Curso	Optativa	2	2	64	6
	Economía del delito	Curso	Optativa	2	2	64	6
	Estadística criminal	Curso	Optativa	2	2	64	6
PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO							



CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
	Teoría de la prevención del delito	Curso	Optativa	2	2	64	6
	Análisis del riesgo	Curso	Optativa	2	2	64	6
	Teoría del estilo de vida	Curso	Optativa	2	2	64	6
	Prevención social del delito	Curso	Optativa	2	2	64	6
SEGURIDAD CIUDADANA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO							
	Perspectiva de género	Curso	Optativa	2	2	64	6
	Derechos humanos de las mujeres	Curso	Optativa	2	2	64	6
	La perspectiva de género en la seguridad ciudadana	Curso	Optativa	2	2	64	6
	Modelos de seguridad con perspectiva de género	Curso	Optativa	2	2	64	6
DELINCUENCIA ORGANIZADA							
	Delincuencia organizada en México	Curso	Optativa	2	2	64	6
	Delitos de delincuencia organizada I	Curso	Optativa	2	2	64	6
	Delitos de delincuencia organizada II	Curso	Optativa	2	2	64	6



CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	TOTAL DE CRÉDITOS
				HORAS/SEMANA			
				HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS		
	Política criminal y delincuencia organizada	Curso	Optativa	2	2	64	6
FUNCIÓN POLICIAL							
	Funciones y características de los cuerpos policiales	Curso	Optativa	2	2	64	6
	Estado actual de los cuerpos policiales	Curso	Optativa	2	2	64	6
	Retos y paradigmas de la función policial	Curso	Optativa	2	2	64	6
	Modelos comparados de la función policial	Curso	Optativa	2	2	64	6

O. Requisitos de ingreso

Para ingresar a la Licenciatura, los estudiantes deberán haber cubierto los requisitos establecidos en los artículos 2º, 4º y 8º del Reglamento General de Inscripciones (RGI) vigente, que dicen a la letra:

Artículo 2º. Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- a) Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;
- b) Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente;
- c) Si el aspirante cursó sus estudios en el extranjero, deberá contar con revalidación de estudios de la SEP, en cuyo caso, el promedio se calculará a través de las equivalencias necesarias.
- d) Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen.
- e) Los alumnos deberán comprobar sus conocimientos del inglés.
- f) Realizar los trámites correspondientes que se desprendan del proceso,
- g) una vez aprobado el examen.

P. Requisitos extracurriculares y prerrequisitos

El alumno de la Licenciatura en Derecho y Seguridad Ciudadana se actualizará en diversos cursos relacionados con su desarrollo académico, como: cómputo, idiomas, herramientas de comunicación, etcétera; asimismo asistirá a conferencias magistrales, mesas redondas, seminarios, diplomados, talleres, etcétera; donde fortalecerá su formación académica; también participará en actividades culturales como la danza, el teatro, la música y el cine, en actividades deportivas, para complementar una formación académica integral que lo llevará a un mejor desempeño en su ámbito profesional.



Preferentemente, el aspirante deberá contar con estudios de bachillerato con orientación en el área de ciencias sociales o su equivalente, o bien haber cursado y aprobado al menos 3 asignaturas relacionadas con el derecho y la seguridad ciudadana.

Q. Requisitos de permanencia

El alumno de la licenciatura en Derecho y Seguridad Ciudadana tendrá como límite de tiempo para permanecer inscrito hasta el 50% adicional a la duración de su plan de estudios.

Los alumnos que no terminen sus estudios en los plazos señalados no serán reinscritos y únicamente conservarán el derecho a acreditar las materias faltantes por medio de exámenes extraordinarios, siempre que no rebasen el límite de exámenes extraordinarios presentados.

El tiempo límite para el cumplimiento de la totalidad de los requisitos será el doble del tiempo establecido en el plan de estudios correspondiente, al término del cual se causará baja en la institución, no se considerará, dentro de este límite de tiempo, la presentación del examen profesional o su equivalente modalidad de titulación.

Los alumnos que se vean afectados por esta disposición podrán presentar solicitud de reconsideración al Consejo Técnico o al órgano correspondiente, quien tendrá la facultad para aceptarlos única y exclusivamente durante el tiempo estrictamente necesario para terminar sus créditos y obtener el título.

R. Requisitos de egreso

- Cumplir con el 100% de créditos.
- Calificación aprobatoria mínima de 60.
- Certificado de terminación de estudios.
- Liberación del servicio social.



- Elaborar un trabajo por escrito y sustentarlo en un examen profesional.
- Aprobar el examen profesional correspondiente.
- Constancia de acreditación del idioma.

5. Evaluación y actualización del plan de estudios

A. Examen diagnóstico de los alumnos al ingreso

Es importante considerar procesos de admisión en las instituciones educativas del nivel superior que permitan reconocer las características de la diversidad de la población que aspira a un programa formativo que pretende incidir en acciones con base científica. De acuerdo con la UNESCO, son perfiles que estarán al servicio de un futuro sostenible por ello es necesario identificar el nivel académico y dominio de conocimientos y habilidades básicas con los cuales los aspirantes egresan del nivel medio superior e ingresan al nivel superior, y de esta manera generar acciones de actualización y de aproximación al conocimiento científico que les permita un óptimo desempeño formativo situado en el campo profesional del perfil de interés con mayores posibilidades de éxito.

El proceso de admisión de aspirantes y selección de los estudiantes de los programas formativos del Centro de Estudios Superiores de la Ciudad de México, se rige por lineamientos de calidad; los instrumentos de evaluación se integran con indicadores que resultan de los ejes formativos y transversales, que plantea la Dirección General de Bachillerato (DGB), en relación al conjunto de competencias de egreso de dicho nivel.

Las competencias de egreso, **básicas globales** del Sistema Nacional de Bachillerato, son las siguientes:



- **Genéricas:** Son comunes a todos los egresados de la educación media superior (EMS). Se consideran competencias *clave*, por su importancia al incorporarlas a lo largo de la vida; *transversales*, por ser relevantes a todas las disciplinas, a los espacios curriculares de la EMS, y *transferibles* debido a que refuerza la capacidad de los estudiantes de adquirir otras competencias que los perfilarán al éxito en sus estudios. Éstas permitirán solucionar problemas, pensar crítica y reflexivamente, trabajar de forma colaborativa y autónoma.

Campo disciplinar	Disciplinas	Componentes
Matemáticas	Matemáticas	<p>Buscan propiciar el desarrollo de la creatividad y el pensamiento lógico y crítico entre los estudiantes.</p> <p>Las competencias reconocen que a la solución de cada tipo de problema matemático corresponden diferentes conocimientos y habilidades, y el despliegue de diferentes valores y actitudes. Por ello, los estudiantes deben poder razonar matemáticamente, y no simplemente responder ciertos tipos de problemas mediante la repetición de procedimientos establecidos.</p> <p>Competencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construye e interpreta modelos



		<p>matemáticos mediante la aplicación de procedimientos aritméticos, algebraicos, geométricos y variacionales, para la comprensión y análisis de situaciones reales, hipotéticas o formales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Formula y resuelve problemas matemáticos, aplicando diferentes enfoques. 3. Explica e interpreta los resultados obtenidos mediante procedimientos matemáticos y los contrasta con modelos establecidos o situaciones reales. 4. Argumenta la solución obtenida de un problema, con métodos numéricos, gráficos, analíticos o variacionales, mediante el lenguaje verbal, matemático y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. 5. Analiza las relaciones entre dos o más variables de un proceso social o natural para determinar o estimar su comportamiento. 6. Cuantifica, representa y contrasta experimental o matemáticamente las magnitudes del espacio y las propiedades físicas de los objetos que lo rodean. 7. Elige un enfoque determinista o uno aleatorio para el estudio de un proceso o fenómeno, y argumenta su pertinencia. 8. Interpreta tablas, gráficas, mapas, diagramas y textos con símbolos matemáticos y científicos.
<p>Ciencias Experimentales</p>	<p>Física, química, biología y ecología</p>	<p>Orientadas a que los estudiantes conozcan y apliquen los métodos y procedimientos de dichas ciencias para la resolución de</p>

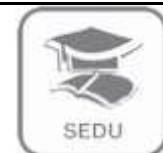


		<p>problemas cotidianos y para la comprensión racional de su entorno</p> <p>Competencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establece la interrelación entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el ambiente en contextos históricos y sociales específicos. 2. Fundamenta opiniones sobre los impactos de la ciencia y la tecnología en su vida cotidiana, asumiendo consideraciones éticas. 3. Identifica problemas, formula preguntas de carácter científico y plantea las hipótesis necesarias para responderlas. 4. Obtiene, registra y sistematiza la información para responder a preguntas de carácter científico, consultando fuentes relevantes y realizando experimentos pertinentes. 5. Contrasta los resultados obtenidos en una investigación o experimento con hipótesis previas y comunica sus conclusiones. 6. Valora las preconcepciones personales o comunes sobre diversos fenómenos naturales a partir de evidencias científicas.
<p>Ciencias sociales</p>	<p>Historia, sociología, política, economía y administración</p>	<p>Orientadas a la formación de ciudadanos reflexivos y participativos, conscientes de su ubicación en el tiempo y el espacio enfatizan la formación de los estudiantes en una perspectiva plural y democrática. Su desarrollo implica que puedan interpretar su entorno social y cultural de manera crítica, a la vez que puedan valorar prácticas distintas a las suyas, y de este modo, asumir una actitud responsable</p>



		<p>hacia los demás.</p> <p>Competencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica el conocimiento social y humanista como una construcción en constante transformación. 2. Sitúa hechos históricos fundamentales que han tenido lugar en distintas épocas en México y el mundo con relación al presente. 3. Interpreta su realidad social a partir de los procesos históricos locales, nacionales e internacionales que la han configurado. 4. Valora las diferencias sociales, políticas, económicas, étnicas, culturales y de género y las desigualdades que inducen. 5. Establece la relación entre las dimensiones políticas, económicas, culturales y geográficas de un acontecimiento. 6. Analiza con visión emprendedora los factores y elementos fundamentales que intervienen en la productividad y competitividad de una organización y su relación con el entorno socioeconómico. 7. Evalúa las funciones de las leyes y su transformación en el tiempo. 8. Compara las características democráticas y autoritarias de diversos sistemas sociopolíticos. 9. Analiza las funciones de las instituciones del Estado mexicano y la manera en que impactan su vida. 10. Valora distintas prácticas sociales mediante el reconocimiento de sus
--	--	---

		significados dentro de un sistema cultural, con una actitud de respeto
Comunicación	Lectura y expresión oral y escrita, lengua extranjera e informática	<p>Referidas a la capacidad de los estudiantes de comunicarse efectivamente en el español y en lo esencial en una segunda lengua en diversos contextos, mediante el uso de distintos medios e instrumentos, asimismo podrán leer críticamente y comunicar y argumentar ideas de manera efectiva y con claridad oralmente y por escrito. Además, usarán las tecnologías de la información y la comunicación de manera crítica para diversos propósitos comunicativos.</p> <p>Competencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica, ordena e interpreta las ideas, datos y conceptos explícitos e implícitos en un texto, considerando el contexto en el que se generó y en el que se recibe. 2. Evalúa un texto mediante la comparación de su contenido con el de otros, en función de sus conocimientos previos y nuevos. 3. Plantea supuestos sobre los fenómenos naturales y culturales de su entorno con base en la consulta de diversas fuentes. 4. Produce textos con base en el uso normativo de la lengua, considerando la intención y situación comunicativa. 5. Expresa ideas y conceptos en composiciones coherentes y creativas, con introducciones, desarrollo y conclusiones claras. 6. Argumenta un punto de vista en público de manera precisa, coherente y



		<p>creativa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Valora y describe el papel del arte, la literatura y los medios de comunicación en la recreación o la transformación de una cultura, teniendo en cuenta los propósitos comunicativos de distintos géneros. 8. Valora el pensamiento lógico en el proceso comunicativo en su vida cotidiana y académica. 9. Analiza y compara el origen, desarrollo y diversidad de los sistemas y medios de comunicación. 10. Identifica e interpreta la idea general y posible desarrollo de un mensaje oral o escrito en una segunda lengua, recurriendo a conocimientos previos, elementos no verbales y contexto cultural. 11. Se comunica en una lengua extranjera mediante un discurso lógico, oral o escrito, congruente con la situación comunicativa. 12. Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para investigar, resolver problemas, producir materiales y transmitir información.
--	--	---

Base común de formación disciplinar. Fuente: DOF, 2008.

- **Disciplinares:** Permiten el reconocimiento de nociones mínimas que los estudiantes deben desarrollar de manera eficaz en distintos contextos, dan sustento a la formación de los estudiantes en las competencias genéricas que integran el perfil de egreso de la EMS y pueden aplicarse en distintos enfoques educativos, contenidos y estructuras curriculares. Los campos disciplinares a considerar se muestran en el cuadro.



Básicas

Representan la base común de la formación disciplinar del acuerdo 444, “Marco curricular común del SNB”, donde se establecen las siguientes áreas de conocimiento (DOF, 2008):

- Matemáticas
- Español
- Lengua extranjera
- Biología
- Química
- Física
- Geografía natural
- Historia
- Geografía política
- Economía y política

La evaluación de estas áreas debe darse en condiciones en que los aspirantes utilicen conocimientos de acuerdo con el nivel para la resolución de problemas, con claridad y precisión a través del fortalecimiento de una cultura científica y humanista, que permite conocer habilidades y plantear acciones en investigación.

Extendidas

No serán compartidas por todos los egresados de la EMS. Dan especificidad al modelo educativo de los distintos subsistemas de la EMS. Son de mayor profundidad o amplitud que las competencias disciplinares básicas.

La forma de evaluar debe plantearse en términos de la resolución de problemas, reconocimiento de procesos, interpretación de textos, el manejo conceptual, actitudinal que se espera que tengan los aspirantes a la oferta educativa.



Otro aspecto importante es considerar las características socioeconómicas, demográficas y político-culturales de los aspirantes en función al reconocimiento regional y ofrecer acciones de impacto para futuras generaciones.

Por tanto, el reconocimiento de particularidades que son determinantes en la diversidad, en la multiplicidad cultural y lingüística, distintivos que dan sentido de pertenencia es necesario identificar y fortalecer desde el ingreso, de acuerdo con el documento de base de bachillerato (2011). Algunos como: diversidad cultural, interculturalidad, migración, discriminación (SEP, 2011).

Un eje importante a considerar en el reconocimiento de habilidades básicas es el uso de las tecnologías, pues los perfiles que se incorporan al nuevo campo laboral con un marco de calidad e innovación como las carreras que impulsa el Centro de Estudios Superiores de la Ciudad de México (con atención al marco de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (ONU), que determina al uso de las tecnologías como “el hilo de la actualidad” y como la plataforma de socialización, vanguardia, reproducción de conocimiento científico), por lo tanto, es un pilar importante y transversal a los nuevos perfiles de impacto como los que se ofrecen a la sociedad, favoreciendo la construcción de un conocimiento e intercambio de información, e investigación para mejores estrategias y actividades educativas mediadas por la incorporación adecuada de las tecnologías de la información, comunicación e interacción del espacio y del lenguaje.

El uso de las tecnologías fortalece competencias profesionales, académicas, laborales, especializadas, pues facilita la actualización y socialización de conocimientos que coadyuvan a construir habilidades resolutivas y de atención a necesidades sociales y procesos complejos (Pozner, 2000). De acuerdo con lo anterior, el proceso de admisión y selección debe realizarse conforme a los



estatutos, lineamientos y reglamentos que determine el comité académico y de estudiantes de la institución, considerando los lineamientos que se determinen específicos para áreas de formación especiales propias del área. Rectificando un proceso conforme la selección oportuna en un marco ético considerando las competencias del perfil de egreso del estudiante de bachillerato, que son los conocimientos previos mínimos con los que debe contar para aspirar al nivel subsecuente superior.

B. Examen diagnóstico del logro de los perfiles intermedios (si es el caso)

De los aspectos importantes que permiten impacto en la medición de la calidad y la efectividad de las trayectorias de estudio es la evaluación de los perfiles intermedios, por lo cual se evaluarán periódicamente los conocimientos, las habilidades y las actitudes del perfil profesional de estudios. Para ello se aplicarán evaluaciones diagnósticas, formativas, de acuerdo con los saberes integrales que les confiere en determinados niveles tomar decisiones de acuerdo con las competencias y a los objetivos delimitados de aprendizaje de esta manera los programas educativos contienen áreas básicas, habilidades resolutivas, niveles de profundización y especialización del conocimiento, acorde al alcance estarán diseñados los instrumentos de evaluación:

- Diagnóstico de conocimientos.
- Trayectoria escolar.
- Elaboración de actividades que den cuenta de los resultados esperados por área o bloque temático (UNAM, 2010).
- Evaluación constante a partir de observar los resultados de aprendizaje esperados del curso, a través de estrategias como: exámenes, cuestionarios, tareas en distintos momentos, proyectos, exposiciones, prácticas, trabajo de campo, en las cuales los estudiantes involucran



diversos conocimientos conforme al nivel de aprendizaje según el mapa curricular al perfil de egreso.

La importancia de evaluar los perfiles reside en que los aprendizajes esperados son perfiles de impacto, vinculación y gestión para otros conocimientos de mayor profundización que están relacionados con otros niveles de trayectoria del mapa curricular.

De esta manera la evaluación será formativa y es parte del proceso de las diversas fases y habilidades a valorar. Los exámenes deben realizarse considerando los objetivos, competencias, logros de formación, según el área, a la asignatura y a las unidades temáticas que corresponda (UNAM, 2010), por tanto:

- Detectan campos de conocimiento.
- Deben realizarse considerando una diversidad de indicadores de evaluación haciendo un instrumento atractivo.
- La detección de necesidades a partir de los resultados, acorde con las etapas, para el mejoramiento e implementación de estrategias.

Por lo tanto, un examen tiene por objetivo:

- Verificar el logro de las competencias u objetivos de asignaturas.
- Integrar múltiples elementos de evaluación.
- Socializar al interior de la institución para generar acciones de fortalecimiento.
- Exámenes teóricos y prácticos, de acuerdo con el avance de profundización de conocimiento de acuerdo con la colocación de la asignatura en el mapa curricular.



- Identificación de necesidades y factores de riesgo para la continuidad de estudios con la finalidad de evitar deserción, abandono e índices de reprobación.
- Se incorporarán evaluaciones complementarias y situadas, es decir con metodología adecuada al contexto de las enseñanzas, generalmente aquellas que perfilan a la profesionalización.
- La construcción y el formato de los instrumentos de evaluación deben ser por apartados, que explique previamente cuáles son las características que deben atender los estudiantes al realizar dichos exámenes, en este sentido, presentarán los reactivos por áreas de formación, el número de reactivos y la valoración. Asimismo, irá de lo particular a lo general de acuerdo con el avance de los contenidos del plan de estudios y según el nivel de la asignatura en el mapa curricular. Esto también implica, evaluar de manera progresiva, sencilla y eficaz.

Acorde con el nivel educativo se espera que haya un impacto en el proceso de enseñanza aprendizaje para fortalecer el nivel académico; en este sentido, el docente deberá realizar una retroalimentación al estudiante para indicarle las áreas de oportunidad y las habilidades, por ende, el docente debe impactar en la instrucción del conocimiento de acuerdo con el programa de las asignaturas, en este sentido se espera que:

- Exista una mayor interacción en el aprendizaje entre los actores involucrados en la enseñanza.
- Aplicar diagnósticos antes, durante y después del curso para identificar situaciones que pueden ser impedimento para una instrucción con calidad.
- Realizar diagnósticos para conocer los intereses de su población, aplicarlos en sus instrumentos didácticos para hacerlos más dinámicos y puedan



motivar al estudiante a adquirir nuevos conocimientos y reafirmar los previos de acuerdo con la trayectoria curricular.

Otro elemento importante es considerar las autoevaluaciones, pues permiten identificar, hacer consciente y asumir un papel activo al perfil que se aspira, debido a que representa desafíos, retos, para desarrollar capacidades y habilidades para intervenir y resolver situaciones, estimulando la conciencia crítica y autocrítica para un mejor desempeño y trayectoria escolar con éxito para el beneficio de la sociedad y del país, y con posicionamiento de los perfiles de estudio.

C. Seguimiento de la trayectoria escolar

El conocer los aspectos de la trayectoria escolar en la licenciatura nos lleva a conformar un diagnóstico institucional que nos permite explicar el porqué de los resultados.

La trayectoria se caracteriza por la valoración del comportamiento escolar del conjunto de estudiantes (cohorte) por generación durante su estancia en la licenciatura, donde se consideran su ingreso, permanencia y egreso, hasta la conclusión de los créditos y del cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos en el plan de estudios.

Puede estar orientado como lo señala la Dirección General de Evaluación Educativa (DGEE) UNAM a explorar sistemáticamente aspectos particulares del proceso educativo.

Los aspectos por analizar se presentan en tres niveles:

1. La organización universitaria



Considera la organización establecida, las políticas, normas y procedimientos que están regulando la convivencia administrativa y técnica de la institución.

2. El plan de estudios

Donde se deriva la implementación de los dispositivos académicos y administrativos, así como las interacciones entre los estudiantes con el grupo académico y administrativo.

3. El estudiante universitario

El estudiante inscrito en la licenciatura que cuenta con intereses, conocimientos, habilidades y que interactúa con las disposiciones y actores institucionales.

Algunos recursos que se utilizarán para dar seguimiento a la trayectoria de los estudiantes serán:

- Las fichas de inscripción de cada semestre.
- Resultados de las evaluaciones finales de cada periodo.
- Aplicación de encuestas a los alumnos.
- Aplicación de encuestas al personal docente.
- Se realizarán los perfiles de ingreso.
- Perfiles de estudiantes que requieran fortalecimiento académico para obtener una valoración cualitativa sobre los indicadores mencionados.

D. Evaluación de las asignaturas con alto índice de reprobación

Al considerar que se trata de la creación de un plan de estudios, es necesario implementar un referente estadístico que describa el índice de reprobación de las asignaturas que contempla este plan.

Por consecuencia, una vez generada la estadística por la administración escolar se podrán registrar todos los resultados que se obtengan de las diferentes asignaturas para que, a partir del mismo, se realicen evaluaciones con relación a



los aspectos pedagógicos de todas las asignaturas que resulten con mayor índice de reprobación, estos indicadores apoyarán las diferentes acciones a nivel de reflexión institucional que permitan la evaluación de:

- Programas y procesos académicos.
- Metodología y estrategias de enseñanza empleadas.
- Métodos de evaluación implementados.
- Evaluación.
- Actualización de los contenidos temáticos.

También es importante considerar estudios analíticos que permitan conocer las causas de reprobación, y llevar a cabo intervenciones educativas con el objetivo de mantener una alta eficiencia terminal.

Estas intervenciones podrán realizarse a través de la creación e implementación de un sistema de tutorías.

Este servicio de tutorías su finalidad es brindar asesorías específicas a través de profesores con experiencia y que hayan recibido la capacitación debida como tutores, interviniendo en sesiones de tutoría y aplicando cursos de regularización durante o al final del semestre.

E. Seguimiento del abandono escolar

El abandono escolar es una preocupación en todas las instituciones de educación superior y forma parte de los estudios de trayectoria escolar de los alumnos.

Por su importancia e impacto en la matrícula se propone la realización de estudios descriptivos desde el primer semestre que permitan identificar las causas



por las cuales los alumnos abandonan asignaturas o la carrera de manera definitiva.

Con los resultados se propone la definición de perfiles que puedan ser utilizados para definir estrategias preventivas y disminuir el problema en las siguientes generaciones.

Si bien existen factores personales, también se deben considerar los vinculados con docentes, el programa, los recursos, el proceso de aprendizaje, puesto que pueden ser múltiples y es necesario atenderlos con oportunidad.

Este tipo de estudios especiales corresponde a las áreas de evaluación educativa en la entidad académica.

F. Análisis del estado actual y tendencias futuras de las disciplinas que abarca el plan de estudios

Otro aspecto por considerar en la actualización del currículo es dar seguimiento a cada una de las áreas de conocimiento que incorpora el plan de estudios con la participación de los egresados y las instituciones de los sectores social, público y privado a donde se ubica la intervención de los profesionales.

Los resultados permiten integrar los cambios identificados a los distintos campos de conocimiento de tal manera que el currículo siempre se mantenga actualizado y se prepare un profesional de vanguardia con las competencias para atender y dar respuestas creativas a las distintas problemáticas del contexto.

Clasificación de las carreras por área de conocimiento

Arquitectura, urbanismo y diseño.

- Arquitectura y urbanismo



Artes

- Bellas Artes
- Música y artes escénicas
- Técnicas audiovisuales y producción de medios
- Diseño
- Técnicas y habilidades artesanales

Ciencias biológicas

- Biología y bioquímica
- Ciencias ambientales
- Química

Ciencias de la salud

- Psicología
- Veterinaria
- Medicina
- Enfermería y cuidados
- Estomatología y odontología
- Diagnóstico médico y tecnología del tratamiento
- Terapia y rehabilitación
- Farmacia
- Salud pública

<p>Ciencias físicomatemáticas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Física ● Ciencias de la tierra y de la atmósfera ● Matemáticas ● Estadística
<p>Ciencias sociales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Sociología y antropología ● Ciencias políticas ● Trabajo y atención social ● Comunicación y periodismo ● Derecho ● Criminología
<p>Económicas Administrativas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Economía ● Negocios y comercio ● Mercadotecnia y publicidad ● Finanzas, banca y seguros ● Contabilidad y fiscalización ● Administración y gestión de empresas
<p>Educación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Didáctica, pedagogía y currículo ● Planeación y evaluación educativa



Humanidades

- Orientación y asesoría educativa
- Tecnología educativa
- Formación docente en educación básica, nivel preescolar
- Formación docente en educación básica, nivel primaria
- Formación docente en educación básica, nivel secundaria
- Formación docente en educación media superior
- Formación docente en educación superior
- Formación docente en educación física, artística o tecnológica
- Formación docente para la enseñanza de asignaturas específicas
- Formación docente en otros servicios educativos
- Teología
- Lenguas extranjeras
- Literatura
- Historia y arqueología
- Filosofía y ética

Ingenierías

- Ciencias de la computación
- Ingeniería mecánica y metalurgia
- Electricidad y generación de energía
- Electrónica y automatización
- Ingeniería química
- Ingeniería de vehículos de motor, barcos y aeronaves
- Tecnología y protección del medio ambiente
- Tecnología de la información y la comunicación
- Industria de la alimentación
- Industria textil, del calzado y piel
- Industrias de materiales diversos (madera, papel, plástico y vidrio)
- Minería y extracción
- Construcción e ingeniería civil
- Producción y explotación agrícola y ganadera
- Horticultura
- Silvicultura



- Pesca
- Servicios de transporte

De acuerdo con el plan de estudios propuesto hay un impacto innovador y de interrelación con diversas áreas, lo que consolida a la oferta educativa para una colocación óptima en el desarrollo laboral pues en sus ejes de conocimiento y habilidades está relacionada con las áreas:

- Administración y gestión
- Ciencias ambientales
- Ciencias de la computación
- Ciencias políticas
- Contabilidad
- Derecho
- Didáctica, pedagogía y currículo
- Economía
- Estadística
- Ética
- Filosofía
- Formación de una educación en el nivel superior
- Formación educativa tecnológica
- Historia
- Matemáticas
- Planeación y evaluación
- Sociología
- Tecnología educativa
- Tecnologías de la información y la comunicación
- Tecnologías y proyección del medio ambiente
- Trabajo y atención social



- Urbanismo

Lo anterior representa un perfil innovador con mayores posibilidades de colocación laboral y lo que representa en términos de remuneración y colocación en la distribución económica. Pues hay una mejor colocación con estudios profesionales, si se le suma la innovación formativa con mayor afinidad.

En cuanto a las áreas generales de impacto relacionadas con la carrera se encuentran:

- Urbanismo y diseño (ingreso mensual promedio de \$13,763).
- Ciencias biológicas (ingreso mensual promedio de \$ 8,975).
- Ciencias físicomatemáticas (ingreso mensual promedio de \$11,501).
- Ciencias sociales (ingreso mensual promedio de \$9,844).
- Económico administrativas (ingreso mensual promedio de \$11,528).
- Educación (ingreso mensual promedio de \$8,540).
- Humanidades (ingreso mensual promedio de \$7,813).
- Ingenierías (ingreso mensual promedio de \$11,815).

Lo que representa un ingreso proporcional de \$10,504 a \$11,000 pesos mensuales para el campo que se pretende implementar. Sin embargo, considerando el eje de especialización del plan de estudios, el incremento salarial es aproximadamente de 20%.

G. Estudios sobre las características actuales y emergentes que abarca el plan de estudios

La educación dual y la práctica situada es una de las características del plan de estudios; por lo tanto, es necesario definir estrategias que permitan analizar el ejercicio de la práctica, sus debilidades, fortalezas y áreas de oportunidad presentes y futuras.



Se puede considerar un observatorio de egresados o diversos eventos académicos que permiten recuperar información valiosa para una mejora permanente de las prácticas y la identificación de áreas emergentes que demanden la intervención del profesional. Adicionalmente se permitirá una mejor inserción en el sector laboral.

H. Evaluación de la docencia, investigación y vinculación

La docencia debe ser considerada como una forma de investigación en la medida en que el profesor, al hacer acopio de material bibliográfico, al seleccionar y sistematizar los contenidos temáticos, así como las líneas de trabajo, lo tiene que hacer mediante la reflexión y el análisis no de sus intereses personales (aun cuando estos están presentes), sino de las necesidades de formación intelectual, científica y profesional de sus estudiantes.

Vincular la docencia y la investigación es la alternativa que puede llevar a mejorar el nivel académico, ya que este proceso tiene como objetivo la evaluación formativa.

La evaluación del desempeño supone una alta especialización de conocimiento técnico de quienes asumen esta responsabilidad, por lo que las universidades deberían proporcionar las condiciones para contar con la supervisión de especialistas, si fuera el caso, y el desarrollo de programas de formación profesional *ad hoc*, o mínimamente, procurar para los encargados de la actividad, condiciones de intercambio y acompañamiento de otros académicos con responsabilidades similares.

La evaluación del desempeño docente se obtendrá a través de cuestionarios aplicados a los tres actores en el proceso educativo: las autoridades, los estudiantes y la autoevaluación de los profesores.



Criterios por evaluar:

- 1) Dominio de la asignatura o formación de los docentes.
- 2) Metodología de enseñanza, que incluye tanto la organización y preparación de la clase como la profundidad y pertinencia de los contenidos.
- 3) Relación entre el profesor y los estudiantes, en la que se incluye la motivación que el primero logra imprimir en los segundos.
- 4) Exposición y conducción de clase.
- 5) Transmisión de valores.
- 6) Cumplimiento de obligaciones.

Es convenientes considerar las condiciones en las que tiene lugar la enseñanza, el escrutinio de los resultados del aprendizaje de los estudiantes, la reflexión sobre la pertinencia de la formación profesional o del modelo educativo, pueden enriquecer los planteamientos de cómo se enfrenta la valoración del desempeño docente.

I. Criterios generales de los programas de superación y actualización del personal académico

El Centro de Estudios Superiores de la Ciudad de México brindará a su plantilla docente apoyos de diversa índole para la realización de estudios de posgrado (especialidad, maestría y doctorado), a fin de mejorar el desempeño académico y las condiciones de desarrollo profesional del personal de la Institución.

Se recomienda realizar un diagnóstico periódicamente, para determinar las necesidades de formación y actualización, para elevar la calidad de su práctica docente.

Es importante la corresponsabilidad entre la institución y el profesor, la institución se obliga a disponer los recursos y apoyos necesarios para que el profesor eleve su



nivel académico, de acuerdo con la disponibilidad financiera y las políticas correspondientes y el profesor asume el compromiso de aprovechar esos recursos y apoyos para realizar y completar sus estudios y gestionar en lo posible la obtención de apoyos financieros externos.

J. Seguimiento de egresados

El seguimiento de egresados es un proceso que permite evaluar la pertinencia, suficiencia y actualidad del plan y programas de estudios en las Instituciones de educación superior, que permite mejorar su calidad al verificar el logro de los objetivos del programa, el desarrollo del perfil del egresado y su pertinencia en el campo laboral.

De acuerdo con el Esquema Básico para Estudios de Egresados en Educación Superior (ANUIES) se sugiere que, para integrar un sistema de información y análisis del perfil sociocultural, económico y académico de los estudiantes para el seguimiento de egresados, podrán llevarse a cabo las siguientes acciones:

- **1er año de egreso:** Censo de egresados: formación recibida vs situación laboral al finalizar o durante los estudios.
- **2º año de egreso:** Encuesta de inserción laboral: tiempo y características del primer empleo y del actual. Consecución de estudios.
 - o El acceso al primer empleo:
 - Tiempo transcurrido para la obtención del primer empleo.
 - Medio para la obtención del primer empleo (bolsa de trabajo, contactos personales, avisos, etcétera).
 - o Las características del primer empleo:
 - Salario.
 - Puesto desempeñado.
 - Sector económico de la organización.



- Tipo de organización (pública o privada).
 - Tipo de actividad (dependiente o independiente).
 - Posición jerárquica en la organización, etcétera.
- **3er a 5º año de egreso:** Encuesta de trayectoria laboral: Situación laboral, competencias desarrolladas, competencias faltantes, formación a lo largo de la vida.
 - o Número de empleos.
 - o Periodos y duración de ocupación/desocupación laboral.
 - o Tipo de puestos desempeñados.
 - o Experiencia internacional.
 - o Logros o reconocimientos obtenidos en su campo profesional, etcétera.

Es pertinente crear un observatorio de seguimiento de egresados como herramienta de vinculación entre los actores del proceso educativo con el entorno social y laboral, que permita desarrollar estrategias para mantener la calidad y pertinencia de los planes de estudios, los procesos formativos, identifique necesidades académicas y profesionales creando mecanismos de intervención, así como espacios de formación y actualización.

K. Mecanismos de actualización del plan de estudios

La evaluación de un plan de estudios permite identificar las necesidades de cambio, establecer los lineamientos para su actualización y el tiempo en el que se debe de realizar para que el plan permanezca vigente; es necesaria ya que el desarrollo científico, tecnológico y del propio campo del conocimiento, hace que haya una distancia entre el plan de estudios y las necesidades que las sociedades requieren satisfacer.

Se debe integrar un programa de evaluación de los planes de estudio en dónde se determinen los mecanismos para obtener la información sobre la congruencia



y la pertinencia de los componentes curriculares, la articulación de los contenidos con el entorno académico, institucional, social y laboral, así como la concreción de las competencias que desarrolla el egresado determinadas en el perfil del programa.

Los elementos técnicos de congruencia interna que se sugiere evaluar son:

- Los objetivos generales del plan, confrontados con los fundamentos y con el perfil de egreso propuesto.
- La viabilidad del plan en relación con los recursos, tanto materiales como humanos, y si son suficientes para cumplir los objetivos propuestos.
- La continuidad e integración del plan, la cual confronta los objetivos de los cursos con los objetivos del plan.

Los elementos de congruencia externa que se sugiere evaluar son:

- El análisis de las funciones que debe cumplir la persona que egresa del plan de estudios.
- La revisión de los mercados de trabajo donde se identifican las demandas, las necesidades del campo laboral y los índices de desempleo en este campo.
- El papel del egresado en la solución de los problemas reales de la comunidad a la cual dedica sus capacidades.
- Evaluación del estado de los recursos materiales e infraestructura.
- Evaluación de contenidos y bibliografía de las asignaturas.

Considerando lo anterior, la vigencia y/o actualización del plan de estudio será cada 5 años.

Los resultados obtenidos deberán ser presentados de tal manera que se evidencie la pertinencia de:



- Los objetivos generales del plan.
- Los fundamentos del plan de estudios.
- El perfil de egreso propuesto.
- La viabilidad del plan en relación con los recursos, tanto materiales como humanos.
- La continuidad e integración del plan.
- La interrelación entre las asignaturas del plan para el logro de los objetivos y perfiles.
- La vigencia del plan; su actualidad respecto del perfil profesional y de los avances en el campo científico, social, disciplinario, psicológico y pedagógico.
- La formación del egresado para hacer frente a las funciones que le demanda el puesto que desempeña.
- De la formación con los mercados de trabajo donde se identifican las demandas.
- Del papel del egresado en la solución de los problemas reales de la comunidad.

Los resultados deberán ser fuente confiable para la toma de decisiones tales como, ajustar, actualizar, modificar o ampliar el plan de estudios y sus programas.



Lista de referencias

- Acevedo, J. (2014). *Understanding by Design (UbD): un nuevo modelo curricular*. Recuperado de <http://www.anisapr.com/blog/understanding-by-design-ubd-un-nuevo-modelo-curricular>
- Angel, A. (2018). *El año más violento: los homicidios dolosos aumentaron 23% de 2016 a 2017*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2018/01/homicidios-dolosos-2017/>
- Comision interamericana de derechos humanos. (2009) *Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos*. Recuperado de <http://www.cidh.org/countryrep/seguridad/seguridaddiv.sp.htm>
- Consejos profesionales. (2014) *La importancia de la formación académica en la vida laboral*. Recuperado de <http://www.eempleo.com/co/noticias/consejos-profesionales/la-importancia-de-la-formacion-academica-en-la-vida-laboral-4480>
- Diario Oficial de la Federación. (DOF). (2018). Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato. Recuperado de http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo_444_marco_curricular_comun_SNB.pdf
- INEE. (2015). *Desempeño de los estudiantes al final de la educación media superior, PISA 2012*. (I. N. Educación, Ed.) INEE.
- INEGI. (2017a). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)*. Junio 2017 Recuperado de http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/ensu/ensu2017_07.pdf
- INEGI. (2017b). *Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud (12 de agosto)*. Recuperado de



<http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/juventud2017_Nal.pdf>

Irigoye, J. J., Jiménez, M. Y., y Acuña, K. F. (enero-marzo de 2011). Competencias de educación superior. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. 23(1), s.p.

Manpower. (2009). http://www.enesmorelia.unam.mx/wp-content/uploads/2013/11/Resumen_Tecnologias_informacion.pdf

Medina, A., Amado, M., y Brito, R. (2010). Competencias genéricas en la educación superior tecnológica mexicana: desde las percepciones de docentes y estudiantes. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, 10 (3), 1-28. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44717980008>

Pozner, P. (2000). Desafíos de la educación: Diez módulos destinados a los responsables de los procesos de transformación educativa. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001591/159155s.pdf>

SEP. (2011). *Movimiento Nacional por la diversidad cultural de México. La diversidad cultural (Marco conceptual)*. Recuperado de <http://eib.sep.gob.mx/isbn/9786079116064.pdf>

Toribio, L. (2017). *ONU pide no aprobar la Ley de Seguridad Interior* Recuperado de <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/12/05/1205850>.

Trome. (2016). *Derecho. Estos son los retos de los abogados de hoy*. Recuperado de <https://trome.pe/suplementos/comercial/carreras-profesionales/retos-abogado-hoy-1002424>

Universidad Autónoma Metropolitana. (UAM). (2006). Instituto de Investigaciones Jurídicas, México: UAM.

Wiggins, G y McThinge, J. (2005). *Understanding by Design* (2a. ed.). Ciudad:Virginia Editorial: ASCD. Recuperado de <https://www.cpet.ufl.edu/wp-content/uploads/2016/06/Understanding-by-Design-Expanded-2nd-Edition.pdf>



Wiggins, G y McThinge, J. (2012). Understanding by Design. Guide to Refining Units and Reviewing. Alexandria, VA: ASCD.

